







CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 10

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Entidad</b>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	<b>Dependencia</b>	Delegación Penal
<b>Contratista</b>	MARÍA ALEJANDRA RIVERA HOYOS	<b>Número del contrato</b>	029-2026
<b>Informe No</b>	1	<b>Periodo al que corresponde el presente informe</b>	28 enero de 2026 al 27 febrero de 2026
<b>Plazo de ejecución</b>	cuatro (4) meses	<b>Supervisor</b>	CATALINA GIRALDO GÓMEZ
<b>Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA PERSONERÍA DELEGADA EN LO PENAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".</b>			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	Durante el periodo contractual se atendió un total de 43 usuarios discriminados así:  Asesorías Jurídicas: 12 Derechos de Petición: 7 Acciones de tutela: 15 Incidentes de desacato: 7 Amparo de Pobreza: 2 Recursos: 0	Consolidado de atención mensual de la delegación en lo penal y consolidado de recepción.	El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
<p>2. Realizar seguimiento y acompañamiento a las personas privadas de la libertad (PPL) que se encuentren en el Comando Estación de Policía de Dosquebradas, así como efectuar visitas periódicas de verificación al Centro de Reclusión de Mujeres La Badesa presentando informes de las diligencias y/o casos atendidos.</p>	<p>-El día 04 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación de los PPL en el centro de reclusión transitorio en el Comando Estación de Policía de Dosquebradas, Risaralda.</p>		<p><i>Se anexa acta y material fotográfico.</i></p>
	<p>-El día 06 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación de los PPL en el centro de reclusión transitorio en el Comando Estación de Policía de Dosquebradas, Risaralda.</p>		<p><i>Se anexa acta y material fotográfico.</i></p>
	<p>-El día 12 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación de los PPL en el centro de reclusión transitorio en el Comando Estación de Policía de Dosquebradas, Risaralda.</p>		<p><i>Se anexa acta y material fotográfico.</i></p>
	<p>-El día 17 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación de los PPL en el centro de reclusión transitorio en el Comando Estación de Policía de Dosquebradas, Risaralda.</p>		<p><i>Se anexa acta y material fotográfico.</i></p>



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	-El día 24 de febrero de 2026, en virtud al seguimiento y acompañamiento de las Personas Privadas de la Libertad en el Centro de Reclusión de Mujeres La Bodega, se sustanció oficio dirigido a la secretaria de gobierno con el fin de que aportarán copia del convenio de insumos que tiene la administración Municipal con el INPEC.	"Se anexa copia del oficio proyectado"	Se anexa copia del oficio proyectado"
3.Brindar apoyo con el trámite, sustanciación y seguimiento de las vigilancias asignadas, así como en la atención y respuesta de los requerimientos formulados por los organismos de control y vigilancia, relacionados con la protección de los derechos de las personas privadas de la libertad, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las funciones misionales de la entidad.	- El día 27 de febrero de 2026, se brindó apoyo en la revisión de las vigilancias administrativas con radicado 007 de 2024 de solicitud de protección especial por condición de mujer concejal del Municipio de Dosquebradas, la Vigilancia con radicado 006 de 2025 de solicitud de activación de ruta de protección individual, la vigilancia con radicado 007 de 2025 respecto del presunto ejercicio arbitrario de la custodia de la menor NNA(XCA) y la vigilancia 002 de 2025, frente a las cuales se elaboró un informe ejecutivo sobre el estado actual de cada una de las vigilancias y las diferentes actuaciones realizadas.  Respecto de la vigilancia Administrativa 04 de 2025 de las personas Privadas de la Libertad en la estación de policía de	"Se anexa copia de los informes ejecutivos números 05, 06, 07 y 08 de 2026 de las vigilancias administrativas".	"Se anexa copia de los informes ejecutivos números 05, 06, 07 y 08 de 2026 de las vigilancias administrativas".




OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>Dosquebradas, se atendió y proyectó los siguientes oficios, así:</p> <p>-El día 13 de febrero de 2026, en virtud al seguimiento y acompañamiento de los PPL de la estación de policía de Dosquebradas, se sustanció oficio dirigido a la Estación de Policía para que adelantara las gestiones necesarias para el traslado del PPL Andrés Felipe Gutiérrez, a quien se le realizó procedimiento quirúrgico.</p> <p>- El día 13 de febrero de 2026, en virtud al seguimiento y acompañamiento de los PPL de la estación de policía de Dosquebradas, se sustanció oficio dirigido a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios – USPEC.</p> <p>-El día 17 de febrero de 2026, en virtud al seguimiento y acompañamiento de los PPL de la estación de policía de Dosquebradas, se sustanció oficio dirigido a la Estación de Policía dando respuesta al oficio GS-2026-012382-MEPER del 13 de febrero de 2026, mediante el cual se solicitó a la Personería adelantar gestiones administrativas ante el INPEC para la asignación de cupo en</p>	<p><i>*anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p>	<p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p>



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>establecimiento psiquiátrico respecto del PPL JUAN MANUEL VALENCIA MORENO</p> <p>- El día 17 de febrero de 2026, en virtud al seguimiento y acompañamiento de los PPL de la estación de policía de Dosquebradas, se sustanció oficio dirigido a la secretaria de gobierno, con el fin de remitir por competencia el Oficio GS-2026-012382-MEPEP del 13 de febrero de 2026 de la Estación de Policía Dosquebradas.</p> <p>- El día 17 de febrero de 2026, en virtud al seguimiento y acompañamiento de los PPL de la estación de policía de Dosquebradas, se sustanció oficio dirigido a la secretaria de salud solicitando brigada integral de salud – Personas Privadas de la Libertad Estación de Policía Dosquebradas.</p> <p>-El día 17 de febrero de 2026, en virtud al seguimiento y acompañamiento de los PPL de la estación de policía de Dosquebradas, se sustanció oficio dirigido al abogado JUAN ESTEBAN HENAO, de la defensoría del pueblo para informar y requerir gestión sobre la situación del señor JUAN MANUEL VALENCIA MORENO, con medida de aseguramiento consistente en detención.</p>	<p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p>	<p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p>



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>preventiva en establecimiento hospitalario de tratamiento psiquiátrico en el Hospital Mental Universitario de Risaralda (HOMERIS).</p> <p>- El día 17 de febrero de 2026, en virtud al seguimiento y acompañamiento de los PPL de la estación de policía de Dosquebradas, se sustanció oficio dirigido a la secretaria de salud solicitando brigada integral de salud – Personas Privadas de la Libertad Estación de Policía Dosquebradas.</p>	<p><i>"Se anexa copia del oficio proyectado"</i></p>	<p><i>"Se anexa copia del oficio proyectado"</i></p>
<p>4. Apoyar a la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, mediante el acompañamiento técnico y operativo a las reuniones, sesiones, plenarios, actividades y diligencias que se desarrollen en el marco de dicha instancia, incluyendo la elaboración, organización y custodia de las actas de los plenarios y demás reuniones, el seguimiento a los compromisos adquiridos y la elaboración de informes y productos técnicos que se deriven del ejercicio de la Secretaría Técnica, conforme a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente, para efectos de</p>	<p>-El día 29 de enero de 2026, se acompañó como secretaria técnica al primer comité ejecutivo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Dosquebradas.</p> <p>-El día 05 de febrero de 2026, se apoyó a la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de secretaria técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en la sustanciación del oficio de solicitud de logística para el desarrollo de la conmemoración de las manos rojas y la realización del plenario.</p>	 <p><i>"Se anexa copia del oficio proyectado"</i></p>	<p><i>"Se anexa material fotográfico"</i></p> <p><i>"Se anexa copia del oficio proyectado"</i></p>



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
control, seguimiento y verificación del cumplimiento contractual.	<p>-El día 09 de febrero de 2026, se elaboró el acta del primer comité ejecutivo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Dosquebradas.</p> <p>-El día 12 de febrero de 2026, se acompañó la actividad de conmemoración de las manos rojas de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Dosquebradas, realizado en la institución educativa Agustín Nieto Caballero.</p> <p>- El día 16 de febrero de 2026, se apoyó a la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de secretaria técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en la sustanciación de la certificación de asistencia al comité ejecutivo de la Mesa para el pago de incentivos.</p> <p>-El día 23 de febrero de 2026, se apoyó a la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de secretaria técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en la sustanciación de las invitaciones a la secretaria de desarrollo económico y</p>	<p><i>"Se anexa copia del acta elaborada"</i></p>  <p><i>"Se anexa copia del oficio proyectado"</i></p> <p><i>"Se anexa copia de los oficios proyectados"</i></p>	<p><i>"Se anexa copia del acta elaborada"</i></p> <p><i>"Se anexa material fotográfico"</i></p> <p><i>"Se anexa copia del oficio proyectado"</i></p> <p><i>"Se anexa copia de los oficios proyectados"</i></p>




CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	8 de 10


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>competitividad, secretaria de desarrollo social y político y secretaria de educación para su asistencia e intervención al segundo día del plenario de la mesa de víctimas.</p> <p>-El día 23 de febrero de 2026, se apoyó a la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de secretaria técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en la sustanciación de la invitación a la Unidad de Atención para las Víctimas para su asistencia e intervención al segundo día del plenario de la mesa de víctimas.</p> <p>-El día 23 de febrero de 2026, se apoyó a la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de secretaria técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en la sustanciación de la invitación a todos los miembros de la mesa para su asistencia al plenario programado para los días 26 y 27 de febrero de 2026.</p> <p>-El día 23 de febrero de 2026, se apoyó a la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de secretaria técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en la</p>	<p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p>	<p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p> <p><i>*Se anexa copia del oficio proyectado*</i></p>



CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	9 de 10

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>sustanciación del oficio de certificación del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP).</p> <p>-El día 23 de febrero de 2026, se apoyó a la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de secretaria técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en la sustanciación del oficio dirigido a la estación de policía de Dosquebradas, solicitando el acompañamiento policial a los miembros de la Mesa Municipal de Víctimas de Dosquebradas en el plenario ordinario.</p> <p>-El día 26 de febrero de 2026, se acompañó al día uno (1) del plenario de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas en calidad de secretaria técnica de la Personería Municipal de Dosquebradas.</p> <p>- El día 27 de febrero de 2026, se acompañó al día dos (12 del plenario de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas en calidad de secretaria técnica de la Personería Municipal de Dosquebradas.</p>	<p>"Se anexa copia del oficio proyectado"</p> 	<p>"Se anexa copia del oficio proyectado"</p> <p>"Se anexa material fotográfico"</p> <p>"Se anexa material fotográfico"</p>



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
5 Asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, diligencias, operativos y demás que le sean asignados, por la delegada en lo Penal, secretario general y Personera Municipal de Dosquebradas.	<p>- el día 21 de febrero de 2026, se asistió y participó en la diligencia de verificación de algunos Puntos del simulacro de transmisión de datos para las elecciones, donde se realizó verificación en la registraduría de Dosquebradas, el Colegio empresarial, colegio salesiano y el colegio diocesano.</p> <p>- El día 13 de febrero de 2026, se asistió a la capacitación virtual del proceso electoral para las elecciones del congreso 2026 y consultas presidenciales del 08 de marzo de 2026.</p>	 	<p><i>*Se anexa acta y material fotográfico*</i></p> <p><i>*Se anexa informe ejecutivo y material fotográfico*</i></p>

**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**  
Contratista

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
Supervisora

ATENCION A PUBLICO

**RESPONSABLE:** DELEGACIÓN EN LO PENAL CATALINA GIRALDO GÓMEZ

**MES DE ENERO 2026**

**DETALLE**

No	FECHA	TRAMITE	ACCIONANTE	ACCIONADO	SOLICITUD	ESTADO		CONTEXTO
						Estado	Juzgado	
	27-01-2026	ACCION DE TUTELA	DIEGO ALEXANDER SOTO	SALUD TOTAL EPS Y COLPENSIONES	INCAPACIDADE	activa	SALUD TOTAL EPS Y COLPENSIONES	usuario quien manifiesta que desde el mes de diciembre de 2025 no le pagan las incapacidades medicas, que a la fecha tiene mas de 180 dias de incapacidad continua
1	27-01-2026	DERECHO DE PETICIÓN	GLORIA ELSI SOTO LOAIZA	COMERCIALIZAD ORA AUTO FACIL	SOLCITUD DE TRASPASO	activa	COMERCIALIZAD ORA AUTO FACIL	usuaria quien manifiesta que compro un camion, que le hicieron la entrega fisica desde diciembre de 2025 pero a la fecha no han realizado el traspaso de la tarjeta de propiedad a su nombre
2	27-01-2026	ASESORIAS	BERNARDA CASTRO	AMPARO DE POBREZA	RADICAR	activa	REPARTO	usuaria quien trae una solicitud de amparo de pobreza realizada por la defensoria del pueblo, e indica que no sabe como radicar la solicitud desde su correo electronico
3	27-01-2026	ASESORIAS	MELIDA CARDONA	FAMILIA	SUCESIÓN	activa	FAMILIA	usuaria quien manifiesta que vive en la casa de su madre, que en el evento de ella fallecer si le debe seguir pagando arriendo a sus hermanos por el derecho de sucesion, se le explica como seria el tramite sucesoral
4	27-01-2026	ASESORIAS	MARLENY NIETO CASTILLO	CIVIL	DIVISORIO	activa	CIVIL	usuaria quien tiene una casa en proindiviso de su hermano, manifiesta querer vender y su hermano no, se le explica como procede el proceso divisorio o de venta de bien comun
5	27-01-2026	ACCION DE TUTELA	JOSE HERNANDO PEREZ	EPS ASMET SALUD	CIRUGÍA	activa	EPS ASMET SALUD	usuario quien manifiesta que la EPS se ha negado a realizarle la cirugia ingunal ordenada desde noviembre de 2025
6	27-01-2026	ACCION DE TUTELA	EDITH DEL CARMEN MUÑOZ	EPS SURA	MEDICAMENTOS	activa	EPS SURA	usuaria que manifiesta que la eps se ha negado a entregarle el medicamento oftalmologico con observacion de refrigeracion
7	28-01-2026	ASESORIAS	LUCIANO VELASQUEZ CARVAJAL	CONSTITUCIONAL	TERMINOS TUTELA	activa	CONSTITUCIONAL	usuario con tutela a favor aun en terminos de sentencia se le explica el tramite a seguir por incidente de desacato y se le radica un pqr a asmet salud
8	28-01-2026	ACCION DE TUTELA	PAULA ANDREA ZAPATA GIL	EPS S.O.S	MEDICAMENTOS	activa	EPS S.O.S	usuaria quien manifiesta que la eps se ha negado a entregarle los medicamentos para el tratamiento de la diabetes

9	28-01-2026	ACCION DE TUTELA	RIGAUD SANCHEZ GIRALDO	NUEVA EPS	CITA ESPECIALIZADA	activa	NUEVA EPS	usuario quien manifiesta que la eps se ha negado agendarle la cita con el especialista en neurologia para continuar con el tratamiento medico para su diagnostico
10	02-02-2026	ASESORIAS	JUAN BAUTISTA OCAMPO	CONSTITUCIONAL	TUTELA	activa	CONSTITUCIONAL	usuario quien manifiesta que no le han entregado unos audifonos, soin embargo no trae orden medica e historia clinica para poider sutentar la tutela
11	02-02-2026	ACCION DE TUTELA	GILMA VASQUEZ CORREA	SALUD TOTAL EPS	CITA ESPECIALIZADA	activa	SALUD TOTAL EPS	usuaria quien manifiesta que desde el mes de septiembre de 2025 tiene orden con especialista en neumologia, sin embargo a la fecha no le han agendado y simpre le dicen que no hay agenda
12	02-02-2026	ASESORIAS	DIANA ALEJANDRA GONZALEZ VALENCIA	COMERCIAL	ACCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	activa	COMERCIAL	usuaria quien manifiesta que compro una nevera en alkomprar, que le enviaron una diferente con rayones y que a la fecha no le han querido respoider, ni le han dado respuesta a la queja
13	02-02-2026	ASESORIAS	OSCAR DE JESUS RAMIREZ TABORDA	CIVIL	OFICINA DE REGISTRO	activa	CIVIL	usuario a quien le reportan varias propiedades a su nombre, dice no ser dueño de ninguna, y esta es la causa del puntaje c9 del sisben, se le explica que debe consultar con la ORIP
14	02-02-2026	DERECHO DE PETICIÓN	ALEYDA GIL LOPEZ	EPS SALUD TOTAL	AFILIACIÓN INDEPENDIETE	activa	EPS SALUD TOTAL	usuaria quien desea afiliarse a su mamá a la eps salud total como independiente cotizante y la eps se esta negando del traslado por la edad de 86 años de la usuaria
15	02-02-2026	DERECHO DE PETICIÓN	MONICA VIVIANA CASTAÑO AGUIRRE	SECRETARIA DE SALUD	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	activa	SECRETARIA DE SALUD	usuaria en representacion de su hija, quien requiere el certificado de discapacidad para poder ingresarla a estudiar
16	02-02-2026	ASESORIAS	JHON WILSON AMORTEGUI	CONSTITUCIONAL	TUTELA	activa	CONSTITUCIONAL	usuario quien requiere enfermera permanente para el cuidado de sus padres, sin embargo, no tiene orden medica o historia clínica que fundamente dicha solicitud.
17	02-02-2026	ACCION DE TUTELA	OSCAR DARIO VALENCIA BARTOLO	EPS SANITAS	CITA ESPECIALIZADA	activa	EPS SANITAS	usuario quien manifiesta que la eps se ha negado agendarle la cita con el especialista en otorrinoralongologia para continuar con el tratamiento medico para su diagnostico
18	06-02-2026	INCIDENTE DESACATO	ALBA DE JESUS QUINTERO RENDON	ASMET SALUD EPS	CUMPLIMIENTO FALLO	activa	JUZ. 1RO PENAL MUN, PARA ADOLEST CONTROL DE GARANTÍAS PER	uusaria quien a la fecha no le han agendado la cita con el especialista
19	06-02-2026	ACCION DE TUTELA	ARLEY ZAPATA VARGAS	NUEVA EPS - COLPENSIONES	INCAPACIDADES	activa	NUEVA EPS - COLPENSIONES	usuario quien le adeundan las incapacidades desde finales de año 2025

20	06-02-2026	INCIDENTE DESACATO	BLANCA INES MARTINEZ GONZALEZ	ASMET SALUD EPS	CUMPLIMIENTO FALLO	activa	JUZ. 6TO PENAL MUN, CONTROL DE GARANTÍAS PER	usuaría a quien a la fecha no le han realizado los exámenes especializados ordenados
21	06-02-2026	DERECHO DE PETICIÓN	DORALBA RAMIREZ GIRALDO	EPS S.O.S	CUOTA MODERADORA	activa		
22	06-02-2026	ACCION DE TUTELA	ELIZABETH RODAS CARDONA	EPS SURA	CIRUGÍA	activa	EPS SURA	usuaría quien requiere 2 intervenciones quirúrgicas y a la fecha no se la han realizado pese a la urgencia de las mismas
23	06-02-2026	INCIDENTE DESACATO	MARIA EUGENIA CASTRO PULGARIN	ALCALDIA DOSQUE Y DIGER	CUMPLIMIENTO FALLO	activa	JUZ. 4TO CIVIL MUN, DOSQ. PER	usuaría quien esta a la espera de respuesta de sucesivos derechos de petición presentados a la administración
24	06-02-2026	ASESORIA	TATIANA RIOS	FAMILIA	EJECUTIVO ALIMENTOS	activa	FAMILIA	usuaría que desea saber el estado de su demanda, se remite a los juzgados de familia para consultar su caso
25	09-02-2026	ACCION DE TUTELA	CARLOS ALBERTO ARBOLEDA RODRIGUEZ	NUEVA EPS	MEDICAMENTOS Y CITAS ESPECIALIZADAS	activa	NUEVA EPS	usuario quien tiene citas especializadas pendientes y entrega de medicamentos para el tratamiento de sus diagnosticos
26	09-02-2026	ACCION DE TUTELA	LUZ MILA AGUIRRE DE PALACIO	NUEVA EPS	MEDICAMENTOS	activa	NUEVA EPS	usuaría quien no se le entregan sus medicamentos trimestrales
27	09-02-2026	DERECHO DE PETICIÓN	SANDRA PATRICIA ROJAS GIRALDO	JUZ. 3RO CIVIL MUN, DOSQ. PER	MEMORIAL AMPARO DE POBREZA	activa	JUZ. 3RO CIVIL MUN, DOSQ. PER	usuaría quien le fue asignado abogado en amparo de pobreza y desea saber el estado de su caso
28	09-02-2026	DERECHO DE PETICIÓN	MARTHA SONIA ESTRADA OROZCO	SUPER SALUD	ENTREGA DE MEDICAMENTOS	activa	SUPER SALUD	usuaría con fallo de tutela a favor el juzgado le recomienda pasar el caso a la super salud
29	09-02-2026	ASESORIA	BLANCA RUBY CARVAJAL NIETO	LABORAL	CALIFICACIÓN PCL	activa	LABORAL	usuaría quien requiere iniciar trámite de calificación se le informar que debe iniciar el trámite ante la FP
30	13-02-2026	ACCION DE TUTELA	ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ JARAMILLO	SANIDAD MILITAR	CITA ESPECIALIZADA	activa	SANIDAD MILITAR	usuaría quien manifiesta que se han negado a autorizarle y realizarle la cita especializada ordenada
31	13-02-2026	ACCION DE TUTELA	JULIO CESAR RENDON GOMEZ	EPS SURA	MEDICAMENTOS	activa	EPS SURA	usuario a quien no se le entregan sus medicamentos semestrales
32	13-02-2026	ACCION DE TUTELA	MAGDA LILIANA ARIAS ARIAS	NUEVA EPS	INCAPACIDADES	activa	NUEVA EPS	usuaría quien le adeundan la incapacidad de un mes que le prescribieron para recuperación psiquirúrgica
33	16-02-2026	ACCION DE TUTELA	HECTOR JAIRO CIFUENTES LOPEZ	NUEVA EPS	MEDICAMENTOS	activa	NUEVA EPS	usuario a quien no se le entregan sus medicamentos semestrales
34	16-02-2026	INCIDENTE DESACATO	LACIDES JARAMILLO OCAMPO	NUEVA EPS	CUMPLIMIENTO FALLO	activa	JUZ. LAB. CTO DOSQ	usuario con fallo de tutela a favor para realización de cirugía de manguito rotador y a la fecha no le han realizado la misma
35	16-02-2026	INCIDENTE DESACATO	LACIDES JARAMILLO OCAMPO	NUEVA EPS	CUMPLIMIENTO FALLO	activa	JUZ. LAB. CTO DOSQ	usuario con fallo de tutela a favor para realización de herniografía hinguinal y a la fecha no le han realizado la misma

36	16-02-2026	ACCION DE TUTELA	MARIA EUGENIA PEREZ ARENAS	EPS SURA	MEDICAMENTO S	activa	EPS SURA	usuaria que requiere medicamento oftalmologico y a la fecha le adeudan 2 entregas de su formula semestral
37	16-02-2026	ASESORIA	MARIA CASTAÑO VALENCIA	QUERRELLA	DAÑOS PROPIEDAD	activa	QUERRELLA	usuaria que manifiesta que requiere de forma urgente la atención del proceso con la inspección de policía, se le explica que ello obedece al número de casos y que una posibilidad es que espere el cambio de inspector y este determine si le adelanta la fecha de la diligencia
38	16-02-2026	ASESORIA	SEBASTIAN MORENO ARIAS	CIVIL	RESPONSABILIDAD MEDICA	activa	CIVIL	usuario que manifiesta que desea demandar por Responsabilidad Medica, que la Mamá esta Hospitalizada por un Accidente de tránsito con el vehículo de la basura, se le explica que debe conseguir un abogado para tal fin.
39	17-02-2026	DERECHO DE PETICIÓN	YESSENIA LADINO LOAIZA	SERVICIUDAD	ARREGLOS VIALES	activa	SERVICIUDAD	usuaria quien manifiesta que tiene problemáticas de la malla vial en el barrio y aguas negras
40	17-02-2026	AMPARO DE POBREZA	ANDRES FELIPE GIRALDO HENAO	REDES Y CONSTRUCCIONES DEL EJE S.A.S	ORDINARIO LABORAL	activa	REDES Y CONSTRUCCIONES DEL EJE S.A.S	usuario quien fue despedido sin justa causa lo remite ministerio de trabajo para la solicitud del amparo de pobreza
41	17-02-2026	INCIDENTE DESACATO	DAIMER LOPEZ MEJIA	EPS SOS	CUMPLIMIENTO FALLO	activa	JUZ. 1RO PENAL MUN, PARA ADOLEST CONTROL DE GARANTÍAS PER	usuario quien a la fecha no le han realizado la cirugía ordenada pese a su situación de salud
42	17-02-2026	DERECHO DE PETICIÓN	WILLIAM CARDONA GARCIA	SECRETARIA DE HACIENDA	CORRECCIÓN PAGOS	activa	SECRETARIA DE HACIENDA	usuario quien infirma que compro un departamento en la vigencia 2025 y la constructora ya habia pagado los prediales previos y aun asi hacienda le esta cobrando el predial catastral desde el año 2020
43	23-02-2026	DERECHO DE PETICIÓN	MARIA NELA CORTES GODOY	FASECOL S.A.S	SOLICITUD COPIAS	activa	FASECOL S.A.S	usuaria quien fue despedida y solicita a la empresa le entregue copia de todos los contratos de trabajo firmados
44	23-02-2026	ASESORIA	FRANCY MONICA GRISALES	COMERCIAL	LEVANTAMIENTO DE PRENDA	activa	COMERCIAL	usuaria quien compro una moto premium de occidente, la empresa cerro y necesita un paz y salvo y orden de levantamiento de prenda
45	23-02-2026	ASESORIA	REINEL OCAMPO	FAMILIA	PROCESO DE REGULACIÓN DE VISITAS	activa	FAMILIA	quiere reclamar visitas de la menor pero no ha cumplido con el pago de los alimentos
46	23-02-2026	ASESORIA	ROLLER JULIAN TAMAYO FLOR	PENAL	ABOGADO DE OFICIO DEFENSORIA	activa	PENAL	persona con citación a audiencia de imputación se le informa que debe dirigirse a la defensoria del pueblo





Dosquebradas, febrero 04 de 2026

**Oficio No. PMD-DP-040-2026**  
(Al responder favor citar)

Doctora  
**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL**  
Dosquebradas

**ASUNTO:** Acta de Visita Verificación de PPL - Comando Estación Policía  
Dosquebradas,

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe el cual corresponde a la visita que se realizó, en los siguientes términos;

ACTA DE VISITA	
FECHA	miércoles 4 de febrero de 2026
HORA	07:45 a.m.
UBICACIÓN	Comando Estación de Policía – Dosquebradas (Risaralda)
ASUNTO	Visita verificación PPL (Centro de Reclusión Transitorio en el Comando Estación de policía de Dosquebradas)
DESARROLLO	<p>Siendo las 07:45 a.m. del miércoles 04 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación a las personas privadas de la libertad (PPL) reclusas en el centro de reclusión transitorio ubicado en el Comando Estación de Policía de Dosquebradas, con el fin de constatar las condiciones de reclusión, trato, acceso a derechos básicos y situaciones que puedan constituir posibles vulneraciones a los derechos humanos.</p> <p>Se contó con la presencia de los guardias de turno de la celda y el subintendente Morales, quien procedió a atender la diligencia de visita, e informó que a la fecha se encuentran veintiséis (26) personas reclusas de la jurisdicción de Dosquebradas en calidad de sindicados, y tres más (3) están en proceso de judicialización por parte de la sijn, para un total de 29 PPL en la celda, evidenciándose así el hacinamiento del lugar.</p> <p>Durante la visita, las PPL manifestaron de manera reiterada temor para expresar su situación, indicando que han sido objeto de maltratos físicos y amenazas, señalando específicamente el uso de armas de pintura tipo "paintball", con las cuales presuntamente han sido golpeados por parte de personal uniformado.</p> <p>Indicaron que dichas agresiones no han sido hechos aislados ni transitorios, sino que consideran que las condiciones actuales no son provisionales, pese a tratarse de un centro de reclusión transitorio, pero que hay personas que llevan hasta más de un año en dicho lugar.</p> <p>Uno de los PPL, identificado como José Uriel, presenta un hematoma visible en uno de sus ojos, manifestando desconocer el origen exacto de la lesión. Así mismo, se indicó que Uriel es uno de los PPL con formulación de medicamentos, quien manifiesta que ha estado recibiendo los mismos y que solo el día de ayer por las protestas realizadas no recibió la medicación.</p> <p>Los PPL señalaron que un mayor los habría amenazado directamente utilizando</p>

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Contradista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_ Hora \_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeriadadosquebradas@gmail.com / www.personeriadadosquebradas.gov.co



Dosquebradas, febrero 04 de 2026

**Oficio No. PMD-DP-040-2026**  
(Al responder favor citar)

Doctora  
**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL**  
Dosquebradas

**ASUNTO:** Acta de Visita Verificación de PPL - Comando Estación Policía  
Dosquebradas.

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe el cual corresponde a la visita que se realizó, en los siguientes términos;

ACTA DE VISITA	
<b>FECHA</b>	miércoles 4 de febrero de 2026
<b>HORA</b>	07:45 a.m.
<b>UBICACIÓN</b>	Comando Estación de Policía – Dosquebradas (Risaralda)
<b>ASUNTO</b>	Visita verificación PPL (Centro de Reclusión Transitorio en el Comando Estación de policía de Dosquebradas)
<b>DESARROLLO</b>	<p>Siendo las 07.45 a.m. del miércoles 04 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación a las personas privadas de la libertad (PPL) recluidas en el centro de reclusión transitorio ubicado en el Comando Estación de Policía de Dosquebradas, con el fin de constatar las condiciones de reclusión, trato, acceso a derechos básicos y situaciones que puedan constituir posibles vulneraciones a los derechos humanos.</p> <p>Se contó con la presencia de los guardias de turno de la celda y el subintendente Morales, quien procedió a atender la diligencia de visita, e informó que a la fecha se encuentran veintiséis (26) personas recluidas de la jurisdicción de Dosquebradas en calidad de sindicados, y tres más (3) están en proceso de judicialización por parte de la sijn, para un total de 29 PPL en la celda, evidenciándose así el hacinamiento del lugar.</p> <p>Durante la visita, las PPL manifestaron de manera reiterada temor para expresar su situación, indicando que han sido objeto de maltratos físicos y amenazas, señalando específicamente el uso de armas de pintura tipo "paintball", con las cuales presuntamente han sido golpeados por parte de personal uniformado.</p> <p>Indicaron que dichas agresiones no han sido hechos aislados ni transitorios, sino que consideran que las condiciones actuales no son provisionales, pese a tratarse de un centro de reclusión transitorio, pero que hay personas que llevan hasta más de un año en dicho lugar.</p> <p>Uno de los PPL, identificado como José Uriel, presenta un hematoma visible en uno de sus ojos, manifestando desconocer el origen exacto de la lesión. Así mismo, se indicó que Uriel es uno de los PPL con formulación de medicamentos, quien manifiesta que ha estado recibiendo los mismos y que solo el día de ayer por las protestas realizadas no recibió la medicación.</p> <p>Los PPL señalaron que un mayor los habría amenazado directamente utilizando</p>

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Contralista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_ Hora \_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 206-209 TELEFONO 3401165

correo:mariaalejandrarevierahoyos@gmail.com / www.personeriadepenaldosquebradas.nsw.co



una pistola de paintball, generando temor generalizado entre los internos.

Así mismo, manifestaron que desde hace aproximadamente una (1) semana no han tenido contacto telefónico con sus familiares, lo cual afecta de manera directa su derecho a la comunicación.

El PPL Jhoany José Morales manifestó que inicialmente un capitán del comando les informó que se permitiría el ingreso de algunos alimentos como pan, gaseosa y otros elementos básicos; sin embargo, al día siguiente se les comunicó que se encontraban castigados, argumentando daños en paredes y lámparas de la celda.

Frente a lo anterior, las PPL manifestaron que no realizaron daños a la infraestructura, indicando que la pintura se encontraba reciente y que, al recostarse, esta se desprendía con facilidad, razón por la cual consideran injustificadas las sanciones impuestas.

Indicaron que el régimen de llamadas se encontraba establecido los días miércoles, y que el ingreso de elementos de aseo se permitía los días viernes. No obstante, relataron que cuando se autorizó una llamada telefónica, se evidenció el ingreso de sustancias prohibidas por parte de personas que ya no se encuentran reclusas, motivo por el cual se suspendieron los beneficios de manera general, afectando incluso a quienes no tuvieron participación en los hechos.

Un PPL manifestó que, si bien reconoce que dichas situaciones ocurrieron, no es justo que todos continúen sancionados por hechos cometidos por personas que ya fueron trasladadas, máxime cuando muchos de los actuales internos son de reciente ingreso.

Indicaron además que los pocos elementos de aseo o pertenencias que les llegan desde lugares muy alejados, en ocasiones los custodios se los botan, afectando su dignidad y condiciones mínimas de permanencia.

Los PPL relataron que hace aproximadamente quince (15) días, fueron sacados de la celda para la ciudad de Pereira mientras se realizaron las obras estructurales de la celda, procedimiento en el cual habría participado el mayor del comando de Dosquebradas portando una pistola de paintball, con la cual presuntamente fueron agredidos, incluso cuando se encontraban cooperando con el procedimiento de traslado de retorno.

Señalan que el mayor mencionado estuvo presente y fue quien presuntamente ejerció los maltratos, incluso fuera de la celda, en un salón contiguo, donde afirman haber recibido impactos de paintball.

El PPL Andrés Felipe Gómez, identificado con cédula No. 1088009715, quien manifiesta llevar dos (2) meses y tres (3) días recluso, solicitó medicamentos relacionados con esquizofrenia y metadona.

Frente a lo cual contestó el subintendente Morales, que el PPL Andrés Felipe Gómez no cuenta con orden, ni fórmula médica vigente donde le hayan prescrito la metadona, razón por la cual no se le han suministrado dichos medicamentos, indicando que solo se entregan medicamentos con fórmula médica, por lo que se hace necesaria la gestión de una cita médica.



El PPL Roger Josué Arroyo González, identificado con cédula No. 7158292, manifestó igualmente que no recibió medicamentos, situación que desde el comando fue atribuida por la huelga iniciada alrededor de las 3:00 p.m. el día anterior, versión que fue controvertida por los internos, quienes manifestaron no haber recibido respuesta o atención oportuna por el custodio de la celda el día 3 de febrero de 2026.

Se dejó constancia de que se realizó verificación de los medicamentos, reiterándole por parte del personal del comando que sin fórmula médica no es posible su entrega.

Finalmente, los PPL manifestaron que, pese al trato recibido, uno de los funcionarios que más colaboración ha brindado es el Subintendente Morales.

Indicaron que entienden la situación de hacinamiento, que les toca seguir así, pero que realmente su descontento y su principal solicitud es:

- Permitir el ingreso de alimentos los días domingo
- Contar con un televisor
- Restablecer las llamadas con sus familiares
- Garantizar la entrega oportuna de medicamentos y elementos de aseo.

Frente a lo anterior, la Dra. Catalina Giraldo Gómez, Personera delegada en lo Penal del Municipio de Dosquebradas, manifestó a las personas privadas de la libertad que, en el marco de las competencias legales de la Personería Municipal, se procederá a realizar los oficios y gestiones correspondientes ante las autoridades competentes, con el fin de atender y verificar las solicitudes expuestas durante la diligencia.

No obstante, se exhorta a las PPL a mantener un comportamiento adecuado, absteniéndose de realizar actos de protesta, huelgas de hambre, suspensión voluntaria del consumo de medicamentos o cualquier otra actuación que ponga en riesgo su integridad física, su salud o el orden interno del centro de reclusión, así como de promover o convocar plantones con sus familiares, reiterando que dichas situaciones podrían agravar su condición y dificultar las gestiones institucionales en curso.

Adicionalmente, el Subintendente Morales manifestó que a la fecha no se están recibiendo personas en calidad de sindicados, toda vez que no se encuentra activado el convenio con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, situación que limita la capacidad operativa y administrativa del centro de reclusión transitorio.

Siendo las 08:25 a.m. se procedió a dar por terminada la visita con la información recopilada.

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Concejal Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_ Hora \_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



### EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Atentamente

**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**  
CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL

ELABORÓ: Maria Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en Penal

RECIBIDO POR  
Dia \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



**ACTA DE VISITA No. 004-20226**

<b>FECHA</b>	Viernes 6 de febrero de 2026
<b>HORA</b>	03:35 p.m.
<b>UBICACIÓN</b>	Comando Estación de Policía – Dosquebradas (Risaralda)
<b>ASUNTO</b>	Visita verificación PPL (Centro de Reclusión Transitorio en el Comando Estación de policía de Dosquebradas)
<b>DESARROLLO</b>	<p>Siendo las 03:35 p.m. del día viernes 06 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación a la celda del Comando Estación de Policía de Dosquebradas, con el fin de constatar las condiciones de reclusión, trato y acceso a derechos básicos de las personas privadas de la libertad (PPL) allí recluidas, evidenciando el hacinamiento de 28 personas.</p> <p>Durante la visita, el PPL Uriel manifestó que retomó el consumo de sus medicamentos con normalidad; sin embargo, indicó que desde hace aproximadamente una (1) semana presenta un cuadro de salud deteriorado, refinando síntomas como sensación de asfixia, dificultad respiratoria, dolor abdominal, episodios de incontinencia, y dolor de cabeza.</p> <p>Frente a esta situación, el Subintendente Morales informó que se comunicó de manera inmediata con la SIJIN, con el fin de gestionar el traslado urgente del PPL Uriel para valoración médica. En efecto, siendo aproximadamente las 03:45 p.m., se hizo presente personal de la SIJIN, quienes procedieron al traslado del mencionado PPL a un centro asistencial para la respectiva atención médica.</p> <p>Así mismo, el Subintendente informó que el PPL Uriel ya se encuentra condenado, encontrándose pendiente su traslado al INPEC.</p> <p>Los PPL manifestaron que existe propagación de gripa, ya que con uno que se enferme se enferman todos, indicando que aproximadamente ocho (8) personas presentan síntomas, lo cual genera preocupación por las condiciones de hacinamiento.</p> <p>Durante la diligencia, varios PPL manifestaron inconformidad frente al trato recibido, indicando que el Mayor Sánchez, al otro día de la visita con la representante de personería, se les había acercado manifestándoles que si continuaban presentando quejas, tendrían consecuencias, lo cual generó temor entre los internos, que incluso recibieron expresiones amenazantes, las cuales no pudieron ser corroboradas en el momento de la visita, dejando constancia de que se trata de manifestaciones directas de los internos.</p> <p>Así mismo, manifestaron que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las llamadas telefónicas se limitan a tres (3) minutos, lo cual consideran insuficiente, ya que no alcanzan a solicitar todo lo que necesitan, ni para poder saludar bien a sus familiares, indicando que anteriormente contaban con dos llamadas semanales.</li> <li>Indican que persisten las condiciones de hacinamiento.</li> <li>Señalan que, pese a su condición, reconocen que tienen derechos que deben ser garantizados.</li> <li>Solicitan un trato digno e íntegro por parte del personal uniformado, especialmente por parte del Mayor Sánchez.</li> </ul>

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos,  
Contralista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez,  
Personera delegada en el Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



El PPL Junior Andrés Domínguez, manifestó que el Mayor Sánchez habría llegado en actitud provocadora y amenazante, generando tensión al interior de la celda, como con el fin de que ellos le respondieran a sus provocaciones.

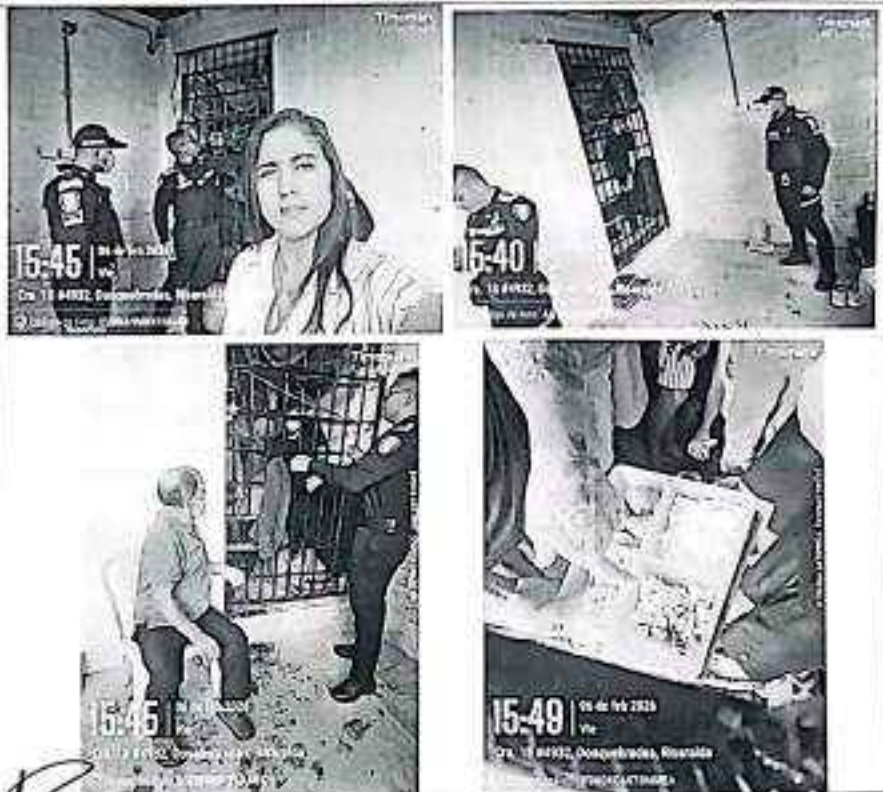
Las PPL expresaron que necesitan soluciones frente a sus peticiones del ingreso de alimentos los fines de semana, contar con un televisor y restablecer y ampliar el tiempo de llamadas familiares, o de lo contrario volverán a hacer huelga y protestas.

Además, manifestaron que en el momento de la visita ya se les había entregado la comida, la cual venía en más estado, vinagre, que estaba incomible, si toma fotografía de la misma.

Finalmente, los PPL manifestaron que, pese al trato recibido, uno de los funcionarios que más colaboración ha brindado es el Subintendente Morales.

Y Siendo las 04:08 p.m. se procedió a dar por terminada la visita con la información recopilada.

### EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Atentamente:

**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**  
Contratista Delegación Penal

ELABORÓ: Maria Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en Penal

RECIBIDO POR \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_

CAM 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01



Dosquebradas, febrero 12 de 2026

Doctora  
**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL**  
Dosquebradas

**ASUNTO:** INFORME EJECUTIVO No – 03 del 2026

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe el cual corresponde a la visita que se realizó, en los siguientes términos;

INFORME EJECUTIVO	
<b>FECHA</b>	Jueves 12 de febrero de 2026
<b>UBICACIÓN</b>	Estación de Policía – Dosquebradas (Risaralda)
<b>ASUNTO</b>	Visita verificación PPL (Centro de Reclusión Transitorio en la Estación de policía de Dosquebradas)
<b>DESARROLLO</b>	<p>En visita de verificación realizada al centro de reclusión transitorio del Comando Estación de Policía de Dosquebradas, se constató la permanencia de 28 PPL, de las cuales dos se encuentran hospitalizadas (Uriel y Hernando Silva).</p> <p>Se informó que el PPL Andrés Felipe Gutiérrez, intervenido quirúrgicamente por cálculos, fue devuelto al centro pese a existir medida provisional en acción de tutela, al negarse el INPEC a recibirlo, situación que genera preocupación por las condiciones de recuperación médica en un espacio con hacinamiento.</p> <p>No existe dictamen médico definitivo sobre presunta tuberculosis; se está a la espera de resultados.</p> <p>En materia de alimentación, las PPL manifestaron que el día anterior la carne llegó en mal estado (mal olor y textura inadecuada), y que el día de la visita la bebida (jugo de guayaba) se encontraba excesivamente concentrado y amargo. Los custodios indicaron que, ante la negativa de consumo del día anterior, se autorizó el ingreso de alimentos adicionales para evitar que permanecieran sin comer.</p> <p>Los patrulleros en turno de custodia solicitan brigada de salud integral y suministro de elementos de bioseguridad para PPL y custodios.</p>
<b>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</b>	 

Atentamente



**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**  
**CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL**

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos Contratista Delegación Penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez Personera delegada en lo Penal	RECIBIDO POR: _____ Día____Mes____Año____Hora____
---	--	--



Dosquebradas, febrero 17 de 2026

**Oficio No. PMD-DP-054-2026**  
(Al responder favor citar)

Doctora  
**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL**  
Dosquebradas

**ASUNTO:** Acta de Visita Verificación de PPL - Estación Policía Dosquebradas.

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe el cual corresponde a la visita que se realizó, en los siguientes términos;

ACTA DE VISITA	
<b>FECHA</b>	Martes 17 de febrero de 2026
<b>HORA</b>	03:58 p.m.
<b>UBICACIÓN</b>	Estación de Policía – Dosquebradas (Risaralda)
<b>ASUNTO</b>	Visita verificación PPL (Centro de Reclusión Transitorio en la Estación de policía de Dosquebradas)
<b>DESARROLLO</b>	<p>Siendo las 3:58 p.m. del día martes 17 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación a la celda de la Estación de Policía de Dosquebradas, con el fin de constatar las condiciones de permanencia, salud, alimentación y trato de las personas privadas de la libertad.</p> <p>La diligencia fue atendida por el Subintendente German Alonso Isaza Hincapié, quien informó que al momento de la vista hay veinticinco (25) personas privadas de la libertad (PPL) en la celda, y dos (2) se encuentran aún hospitalizadas (los PPL Uriel y Hernando Silva), para un total de 27 PPL.</p> <p>Al momento que se llega al Centro de Reclusión Transitorio en la Estación de policía, se evidencia que los PPL están fuera de la celda, dando una caminata en cumplimiento a la medida cautelar de la acción de tutela donde se ordenaba una hora de sol 3 veces al día.</p> <p>Además, informó el Subintendente que el PPL Andrés Felipe Gutiérrez, quien fue intervenido quirúrgicamente, está siendo trasladado diariamente al Hospital Santa Mónica para la realización de curaciones médicas, en seguimiento a su procedimiento quirúrgico. Así mismo, se indicó que dicho PPL no se encuentra tomando medicamentos actualmente.</p> <p>Durante la diligencia se evidenció la presencia de una funcionaria de la SIJIN, quien se encontraba adelantando trámite de salida del PPL Brahian Leandro Castro, procediendo a su respectiva salida.</p> <p>Se manifestó que existen varios internos que figuran en el sistema de salud como retirados o con inconsistencias administrativas, por lo cual manifestó el Subintendente Isaza Hincapié que procederá a hacer los oficios correspondientes para que se solucione dicha situación.</p> <p>Se procede a realizarle preguntas a los PPL si tienen alguna manifestación o queja al momento de la visita, y los mismos manifiestan que no tienen ninguna queja, que por el contrario están muy agradecidos con la personería y la procuraduría porque han sentido las mejoras y atención a sus solicitudes, incluso al momento de la visita se les estaba haciendo entrega de la cena, frente a la cual indican que esta en optimas condiciones, y manifiestan su alegría por ello, excepto por la bebida que sigue llegando muy fuerte e intomable.</p> <p>Siendo las 4:15 p.m. del día martes 17 de febrero de 2026, se dio por</p>

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

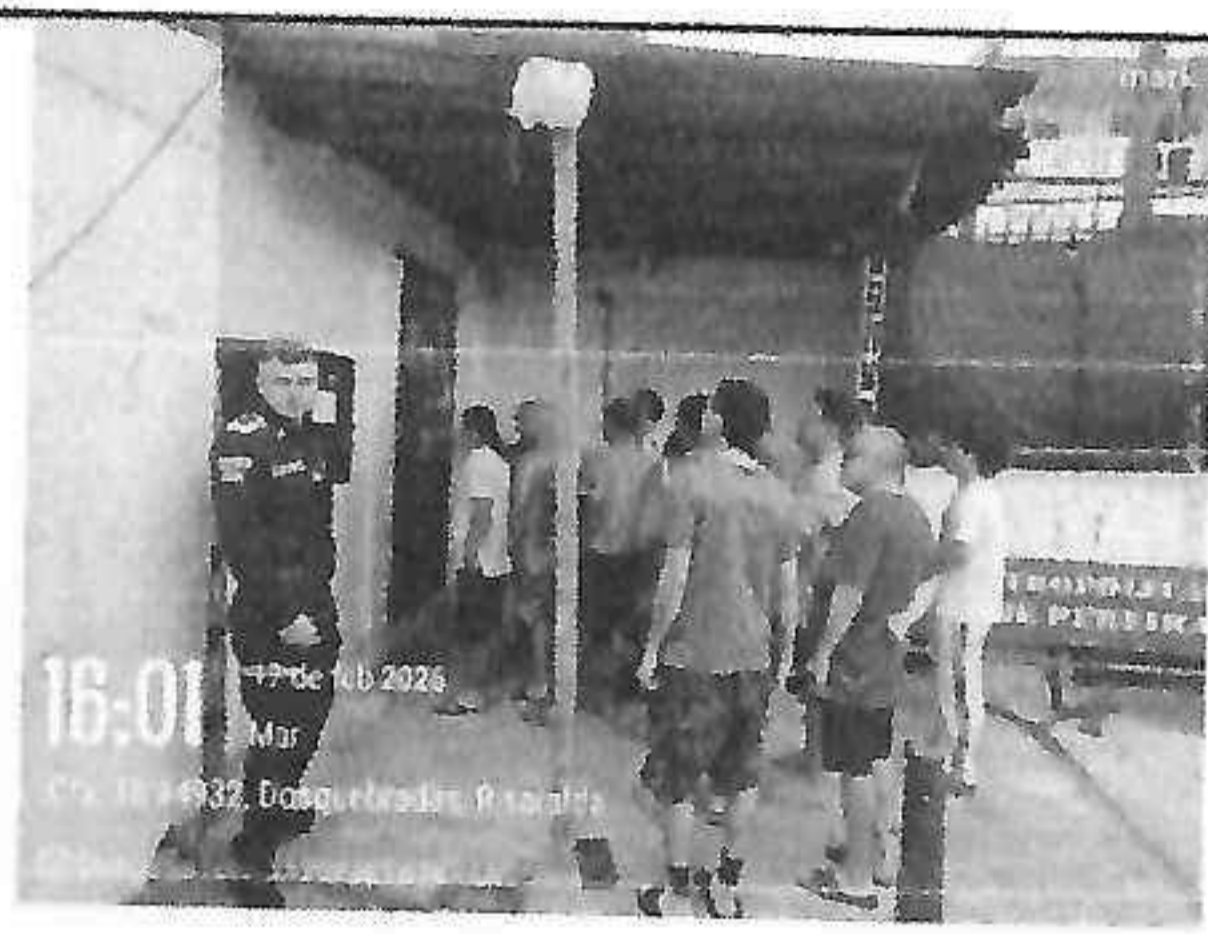
RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_ Hora \_\_\_\_





terminada la visita de verificación, dejando constancia de las manifestaciones realizadas por las PPL y de la información suministrada por el personal de la estación de policía.

**EVIDENCIA  
FOTOGRAFICA**



Atentamente

**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS  
CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL**

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_





CÓDIGO	PMD-DP-009-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, febrero 24 de 2026

Oficio No. PMD-DP- 073- 2026  
(Al responder favor citar)

Doctora

**MELISSA CARMONA GÓMEZ**

Secretaria de Gobierno Municipal de Dosquebradas

[archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas

**ASUNTO:** Solicitud de información sobre convenio de Suministro de colchonetas para la cárcel de mujeres la badea

Cordial saludo,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en ejercicio de las funciones atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público, especialmente aquellas relacionadas con la garantía y protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, y en atención al oficio No. 2026EE003116, suscrito por la Directora de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad para Mujeres de Pereira – INPEC, mediante el cual se solicita apoyo para el suministro de colchonetas destinadas a la zona de visitas íntimas del establecimiento carcelario, me permito solicitar lo siguiente:

1. se sirvan informar si actualmente existe convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio de Dosquebradas y el INPEC que regule el apoyo en materia de dotación, mantenimiento o suministro de elementos para el establecimiento carcelario.
2. En caso afirmativo, indicar si dentro del objeto y obligaciones pactadas se encuentra contemplado el suministro de elementos como los solicitados (colchonetas para zona de visitas íntimas).
3. Remitir copia de dicho convenio vigente entre el Municipio de Dosquebradas y el INPEC.
4. En caso de no existir convenio o no estar contemplada dicha obligación, indicar la competencia o procedimiento a seguir frente a la solicitud elevada por el INPEC.

Agradezco su pronta respuesta, dada la naturaleza de la solicitud y las condiciones expuestas por el establecimiento penitenciario.

Cordialmente,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**

Personera delegada en lo Penal

FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, febrero 27 de 2026

Doctora  
**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL**  
Dosquebradas

**ASUNTO:** INFORME EJECUTIVO No - 05

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe el cual corresponde a la visita que se realizó, en los siguientes términos;

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	
<b>FECHA</b>	viernes 27 de febrero de 2026
<b>ASUNTO</b>	Estado actual Vigilancia No. 07 – 2024
<b>ANALISIS</b>	<p>Una vez revisado el expediente de la vigilancia número 07 del 2024, el cual corresponde a la solicitud presentada por la concejal Tatiana López Saldarriaga, relacionado con hechos de presunta afectación a su seguridad y solicitudes de verificación y medidas institucionales, se halló que una vez fue recepcionada dicha solicitud se apertura la vigilancia No. 07 del 2024 y se emitió el auto No. 190 del 22 de julio de 2024 mediante el cual se dispuso remitir el asunto al Personero Delegado en lo Penal para que adelantara las gestiones pertinentes y emitiera respuesta conforme a su competencia.</p> <p>Que las actuaciones que se observan fueron adelantadas por parte del personero delegado en lo penal de la fecha el Dr. Sebastián Buitrago Ramírez, fue él envió de oficio a la unidad nacional de protección - UNP, para que informara de las acciones o medidas que se habían adoptado en relación al caso de la señora Tatiana López Saldarriaga, se ofició a la policía metropolitana de Pereira para que informara de las medidas adoptadas en relación al caso de la señora Tatiana López Saldarriaga.</p> <p>Que además se observa dentro del expediente, que de los oficios que fueron remitidos solo se dio respuesta por parte de la unidad nacional de protección – UNP, mediante correo fechado del 28 de agosto de 2024, quienes indicaron que efectivamente revisada la base de datos el caso se encuentra en trámite y que para ese entonces el caso se hallaba agendado ante el comité de evaluación del riesgo, con el fin de realizar la correspondiente evaluación de nivel del riesgo individual y así definir las medidas de protección una vez se tuviera el resultado del estudio se notificarían las mismas.</p> <p>Así las cosas, este correo fechado del 28 de agosto de 2024, es el último archivo documental que se observa en la vigilancia, por lo cual el estado del proceso es indeterminado, y se desconoce si las solicitudes elevadas ante otras entidades fueron respondidas y no se evidencia acto administrativo de cierre del trámite.</p>

Atentamente



**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**  
**CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL**

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos Contratista Delegación Penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez Personera delegada en lo Penal	RECIBIDO POR: _____ Día____Mes____Año____Hora____
---	--	--



FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, febrero 27 de 2026

Doctora  
**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL**  
Dosquebradas

**ASUNTO:** INFORME EJECUTIVO No - 06

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe el cual corresponde a la visita que se realizó, en los siguientes términos;

INFORME EJECUTIVO	
<b>FECHA</b>	viernes 27 de febrero de 2026
<b>ASUNTO</b>	Estado actual Vigilancia No. 06 – 2025
<b>ANÁLISIS</b>	<p>Una vez revisado el expediente de la vigilancia número 06 del 2025, el cual corresponde a la solicitud presentada por el defensor de derechos humanos y líder social Luis Eduardo López Ortiz, relacionado con hechos de presunta amenazas e incidentes de su seguridad, informa de situación de riesgo y aportó copia de denuncia presentada ante Fiscalía y solicitó gestión y activación de protección. Se halló que una vez fue recepcionada dicha solicitud se apertura la vigilancia No. 06 del 2025, dentro de la cual se evidencia oficio <b>OFICIO No. DP-473 de 2025</b> dirigido a la <b>UNP</b> con asunto: <b>Solicitud de activación de ruta de protección individual: Luis Eduardo López Ortiz.</b></p> <p>Que además se observa dentro del expediente, la respuesta dada por la <b>UNP</b>, quienes, mediante oficio fechado del 27 de octubre de 2025, que el caso del señor <b>Luis Eduardo López Ortiz</b>, indicaron “<i>que el solicitante ya tenía medidas de protección, pero que sin embargo, en atención a los nuevos hechos puestos en conocimiento, solicitaron ante el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo-CTAR-, adelantar la revaluación de nivel de riesgo, no obstante, en caso de considerarse improcedente la mencionada solicitud, le será comunicado por la dependencia designada para tal fin.</i>”</p> <p>Así las cosas, este oficio fechado del 27 de octubre de 2025, es el último archivo documental que se observa en la vigilancia, por lo cual el estado del proceso es indeterminado, es decir estaría por determinarse si se debe hacer alguna actuación o si se procede con el acto administrativo de cierre del trámite.</p>

Atentamente

**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**  
**CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL**

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos Contratista Delegación Penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez Personera delegada en lo Penal	RECIBIDO POR: _____ Día____Mes____Año____Hora____
---	--	--



FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, febrero 27 de 2026

Doctora  
**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL**  
Dosquebradas

**ASUNTO:** INFORME EJECUTIVO No - 07

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe el cual corresponde a la visita que se realizó, en los siguientes términos;

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	
<b>FECHA</b>	viernes 27 de febrero de 2026
<b>ASUNTO</b>	Estado actual Vigilancia No. 02 – 2025
<b>ANÁLISIS</b>	<p>Una vez revisado el expediente de la vigilancia número 02 del 2025, el cual corresponde a la solicitud presentada por la señora <b>Elizabeth Henao</b>, con el fin de que la delegación penal de la personería municipal de Dosquebradas realizará seguimiento al derecho de petición presentado por Elizabeth Henao ante el Comando Estación de Policía de Dosquebradas, relacionado con la atención en salud y traslados a citas médicas del PPL Euriel de Jesús Mora Henao.</p> <p>Se halló que una vez fue recepcionada dicha solicitud se apertura la vigilancia No. 02 del 2025 mediante auto 236 de 2025, el cual fue debidamente notificado al comandante de la estación de policía de Dosquebradas, con el objeto de verificar que Estación de policía responda oportunamente dicha solicitud.</p> <p>Que además se observa dentro del expediente, la respuesta dada por la Estación de Policía de Dosquebradas, quienes, mediante oficio No. <b>Oficio GS-2025-043440-MEPER del 04 de junio de 2025</b>, indicaron que el señor <b>URIEL DE JESÚS MORA HENAO</b>, había sido trasladado a citas médicas el 26/03/2025 (Centro de Salud Santa Teresa), 08/05/2025 (Radiólogos Asociados) y 12/05/2025 (Hospital Santa Mónica). y que el 22/05/2025 se solicitó al secretario de Gobierno de Dosquebradas gestionar ante el INPEC – Cárcel La 40 de Pereira la asignación de cupo para su traslado, trámite que fue confirmado el 03/06/2025 por dicha dependencia. No obstante, se informó que las citas médicas, salvo urgencias, deben ser autorizadas por el Juzgado Promiscuo Municipal de Belén de Umbría, autoridad que conoce el proceso, por lo que no corresponde únicamente a la Policía Nacional el traslado. En consecuencia, solicitaron que las futuras citas fueran radicadas ante ese despacho judicial para la respectiva autorización y trámite de traslado.</p> <p>Además, también se observó en el expediente de la vigilancia, que el día 20 de octubre de 2025 el juzgado segundo Penal del Circuito de Dosquebradas remitió a la personería de Dosquebradas un derecho de petición presentado por la Veeduría Ciudadana ante la autoridad judicial y otras entidades, solicitando medidas y actuaciones por salud y condiciones en favor del PPL EURIEL.</p> <p>Y frente a esa solicitud realizada por la Veeduría Ciudadana, se observó que la personería municipal mediante oficio PMD – DP – 475 – 2025 del 22 de octubre de 2025, se realizo visita de verificación de las condiciones del PPL URIEL DE JESÚS, quien indicó en dicha visita que este no había presentado ninguna queja, que por parte del comando lo habían tratado muy bien, que lo habían llevado a las diferentes citas y que le entregaban todos los medicamentos</p>

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos Contratista Delegación Penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez Personera delegada en lo Penal	RECIBIDO POR: _____ Día____Mes____Año____Hora____
---	--	--



FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

	<p>ordenados, además que en ese momento estaba pendiente de la audiencia para definir su situación penal.</p> <p>Así las cosas, este oficio PMD – DP – 475 – 2025 del 22 de octubre de 2025, es el último archivo documental que se observa en la vigilancia, por lo cual el estado del proceso está para dar por terminado y archivado ya que se cumplió el objeto de la vigilancia que era verificar las respuestas pertinentes frente a los requerimientos respecto del PPL EURIEL DE JESUS HENAO.</p>
--	---

Atentamente

**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS  
CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL**

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos Contratista Delegación Penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez Personera delegada en lo Penal	RECIBIDO POR: _____ Día____Mes____Año____Hora____
---	--	--



FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, febrero 27 de 2026

Doctora  
**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL**  
Dosquebradas

**ASUNTO:** INFORME EJECUTIVO No - 08

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe el cual corresponde a la visita que se realizó, en los siguientes términos;

INFORME EJECUTIVO	
<b>FECHA</b>	viernes 27 de febrero de 2026
<b>ASUNTO</b>	Estado actual Vigilancia No. 07 – 2025
<b>ANALISIS</b>	<p>Una vez revisado el expediente de la vigilancia número 07 del 2025, el cual corresponde a la queja presentada por el señor <b>Yang Mauricio Cuéllar Hernández</b>, relacionada con presunto ejercicio arbitrario de la custodia de su hija menor de edad Xiomara Cuéllar Alonso, manifestando ausencia de contacto desde abril de 2024.</p> <p>Se halló que una vez fue recepcionada dicha solicitud se abrió la vigilancia No. 07 del 2025 donde se profirió auto de apertura 001 del 19 de noviembre de 2025, el cual fue debidamente notificado notificando a la Comisaría primera de Familia.</p> <p>Que además se observa dentro del expediente, que las diferentes actuaciones de la comisaría del expediente 037–2025, hay un informe de verificación de derechos del menor, Auto de impulso con orden de valoración y acciones de restablecimiento.</p> <p>Así las cosas, en el expediente se evidencia apertura de vigilancia y gestión administrativa efectiva ante Comisaría de Familia, con actuaciones de verificación de derechos del menor.</p> <p>No obstante, su estado estaría por definirse si es procedente dar cierre, o si se deberá realizar otra gestión administrativa.</p>

Atentamente

**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**  
**CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL**

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos Contratista Delegación Penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez Personera delegada en lo Penal	RECIBIDO POR: _____ Día____Mes____Año____Hora____
---	--	--



Maria Alejandra Rivera Hoyos <abogadarma@gmail.com>

## Solicitud inmediata de verificación calidad y cumplimiento del servicio de alimentación – Estación de Policía Dosquebradas

1 mensaje

Delegación Penal <delegacionpenal@personeradosquebradas.gov.co>

15 de febrero de 2026 a las  
2:25 p.m.

Para: rafael.sanguino@uspec.gov.co

CC: algarcia@procuraduria.gov.co, Personera Dosquebradas <personeradosquebradas@gmail.com>

CCO: abogadarma@gmail.com

Doctor

**RAFAEL SANGUINO CANEVA**

Director de logística

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

[rafael.sanguino@uspec.gov.co](mailto:rafael.sanguino@uspec.gov.co)

**ASUNTO:** Solicitud inmediata de verificación calidad y cumplimiento del servicio de alimentación – Estación de Policía Dosquebradas

Cordial saludo,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, de conformidad a las funciones atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público, en especial las relacionadas a la garantía de derechos de las personas privadas de la libertad, me permito manifestar lo siguiente:

El día 12 de febrero de 2026 se realizó visita de verificación al centro de reclusión transitorio ubicado en la Estación de Policía del municipio de Dosquebradas, en la cual las Personas Privadas de la Libertad (PPL) manifestaron que el día anterior los alimentos suministrados, particularmente la carne, presentaban mal olor y textura babosa.

Así mismo, durante la visita señalaron que la bebida entregada (jugo de guayaba agria) se encontraba excesivamente concentrada y de sabor amargo, situación que generó inconformidad generalizada. Adicionalmente, indicaron que no se está variando el menú, repitiéndose los mismos alimentos de manera diaria, y que algunos productos les han ocasionado, de forma reiterada, episodios de gastroenteritis.

Si bien el personal de custodia informó que, ante la negativa de consumo, se autorizó el ingreso de alimentos adicionales para evitar que los PPL permanecieran sin ingerir alimentos, precisaron que esta no es una medida que pueda adoptarse de manera permanente. De igual forma, manifestaron que es cierto lo expuesto por los PPL respecto a la falta de variación del menú y al incumplimiento del menaje establecido. Se advierte que, en caso de no corregirse la situación, se dará traslado a la Procuraduría General de la Nación.

El día 15 de febrero de 2026, se recibió reporte por parte del SI. Germán Alonso Isaza, en calidad de coordinador de la celda transitoria de la Estación de Policía de Dosquebradas, sobre el mal estado en el que se recibió el menú para el almuerzo de los PPL, situación tal que vulnera los derechos de las personas privadas, situación que se está volviendo repetitiva, para lo cual se solicita de manera inmediata:

1. Verificar con el operador (Unión Temporal) las condiciones de preparación, transporte y entrega de los alimentos suministrados a las PPL del centro de reclusión transitorio ubicado en la Estación de Policía del municipio de Dosquebradas.
2. Revisar y garantizar el cumplimiento del menú establecido en el contrato de suministro de alimentación para las PPL.
3. Informar las medidas correctivas que serán adoptadas frente a las situaciones advertidas.
4. Remitir respuesta en el término de la distancia

Lo anterior en garantía del derecho fundamental a la dignidad humana y a condiciones mínimas de reclusión.

Cordialmente,



Personería de  
DOSQUEBRADAS

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**

**Delegada en lo Penal**

**[delegacionpenal@personeriadosquebradas.gov.vo](mailto:delegacionpenal@personeriadosquebradas.gov.vo)**



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DP-009-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, febrero 17 de 2026

Oficio No. PMD-DP-060-2026  
(Al responder favor citar)

Doctor  
**JUAN ESTEBAN HENAO**  
 jehenao@hotmail.com  
 Defensoría del Pueblo  
 Pereira, Risaralda

**ASUNTO:** Solicitud de gestión inmediata – Medida de aseguramiento hospitalaria PPL Juan Manuel Valencia Moreno

Cordial saludo.

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en ejercicio de las funciones atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público, especialmente aquellas relacionadas con la garantía y protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, y en atención al oficio GS-2026-012382-MEPER del 13 de febrero de 2026, mediante el cual se solicita a esta Personería adelantar gestiones administrativas ante el INPEC para la asignación de cupo en establecimiento psiquiátrico respecto del PPL **JUAN MANUEL VALENCIA MORENO**, identificado con C.C. No. 1.089.380.592, me permito darle traslado de dicha solicitud para las gestiones pertinentes:

Se pone en su conocimiento la situación del señor **JUAN MANUEL VALENCIA MORENO**, actualmente bajo custodia en Estación de Policía, respecto de quien el despacho judicial competente impuso medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento hospitalario de tratamiento psiquiátrico, concretamente en el Hospital Mental Universitario de Risaralda (HOMERIS).

De conformidad con lo previsto en el artículo 314 de la Ley 906 de 2004, así como en los artículos 11 y 49 de la Constitución Política, la medida de aseguramiento hospitalaria debe cumplirse de manera inmediata, sin que puedan imponerse barreras administrativas que dilaten su ejecución.

En tal virtud, respetuosamente solicito:

1. Verificar el estado actual del cumplimiento de la medida.
2. Gestionar ante la EPS o entidad territorial competente la consecución urgente del cupo hospitalario ordenado.
3. Evaluar la procedencia de las acciones judiciales pertinentes en caso de persistir el incumplimiento.

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
 Contratista delegación penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
 Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
 Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_ Hora \_\_\_\_



Lo anterior con el fin de evitar una eventual vulneración continuada de derechos fundamentales y prevenir posibles responsabilidades por omisión frente a la orden judicial vigente.

Se agradece la atención prestada y se solicita informar a esta Delegación Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas sobre las gestiones adelantadas en favor del señor JUAN MANUEL VALENCIA MORENO.

Cordialmente,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
Personera delegada en lo penal



Delegación Penal &lt;delegacionpenal@personeradosquebradas.gov.co&gt;

## Solicitud inmediata de verificación calidad y cumplimiento del servicio de alimentación – Estación de Policía Dosquebradas

1 mensaje

Delegación Penal &lt;delegacionpenal@personeradosquebradas.gov.co&gt;

15 de febrero de 2026 a las 2:25 p.m.

Para: rafael.sanguino@uspec.gov.co

CC: algarcia@procuraduria.gov.co, Personera Dosquebradas &lt;personeradosquebradas@gmail.com&gt;

CCO: SECRETARIAGENERAL@personeradosquebradas.gov.co, Maria Alejandra Rivera Hoyos &lt;abogadarma@gmail.com&gt;

Doctor

**RAFAEL SANGUINO CANEVA**

Director de logística

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

[rafael.sanguino@uspec.gov.co](mailto:rafael.sanguino@uspec.gov.co)

**ASUNTO:** Solicitud inmediata de verificación calidad y cumplimiento del servicio de alimentación – Estación de Policía Dosquebradas

Cordial saludo,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, de conformidad a las funciones atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público, en especial las relacionadas a la garantía de derechos de las personas privadas de la libertad, me permito manifestar lo siguiente:

El día 12 de febrero de 2026 se realizó visita de verificación al centro de reclusión transitorio ubicado en la Estación de Policía del municipio de Dosquebradas, en la cual las Personas Privadas de la Libertad (PPL) manifestaron que el día anterior los alimentos suministrados, particularmente la carne, presentaban mal olor y textura babosa.

Así mismo, durante la visita señalaron que la bebida entregada (jugo de guayaba agria) se encontraba excesivamente concentrada y de sabor amargo, situación que generó inconformidad generalizada. Adicionalmente, indicaron que no se está variando el menú, repitiéndose los mismos alimentos de manera diaria, y que algunos productos les han ocasionado, de forma reiterada, episodios de gastroenteritis.

Si bien el personal de custodia informó que, ante la negativa de consumo, se autorizó el ingreso de alimentos adicionales para evitar que los PPL permanecieran sin ingerir alimentos, precisaron que esta no es una medida que pueda adoptarse de manera permanente. De igual forma, manifestaron que es cierto lo expuesto por los PPL respecto a la falta de variación del menú y al incumplimiento del menaje establecido. Se advierte que, en caso de no corregirse la situación, se dará traslado a la Procuraduría General de la Nación.

El día 15 de febrero de 2026, se recibió reporte por parte del SI. Germán Alonso Isaza, en calidad de coordinador de la celda transitoria de la Estación de Policía de Dosquebradas, sobre el mal estado en el que se recibió el menú para el almuerzo de los PPL, situación tal que vulnera los derechos de las personas privadas, situación que se está volviendo repetitiva, para lo cual se solicita de manera inmediata:

1. Verificar con el operador (Unión Temporal) las condiciones de preparación, transporte y entrega de los alimentos suministrados a las PPL del centro de reclusión transitorio ubicado en la Estación de Policía del municipio de Dosquebradas.
2. Revisar y garantizar el cumplimiento del menú establecido en el contrato de suministro de alimentación para las PPL.
3. Informar las medidas correctivas que serán adoptadas frente a las situaciones advertidas.
4. Remitir respuesta en el término de la distancia

Lo anterior en garantía del derecho fundamental a la dignidad humana y a condiciones mínimas de reclusión.

Cordialmente,



Personería de  
DOSQUEBRADAS

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**

**Delegada en lo Penal**

**[delegacionpenal@personeriadosquebradas.gov.vo](mailto:delegacionpenal@personeriadosquebradas.gov.vo)**



Dosquebradas, febrero 17 de 2026

**Oficio No. PMD-DP- 061-2026**

(Al responder favor citar)

Doctora

**MELISSA CARMONA GÓMEZ**

Secretaría de Gobierno Municipal

[archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)

**ASUNTO:** Remisión por competencia del Oficio GS-2026-012382-MEPER del 13 de febrero de 2026 de la Estación de Policía Dosquebradas

Cordial saludo.

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en ejercicio de las funciones atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público, especialmente aquellas relacionadas con la garantía y protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito **REMITIR por competencia** el oficio No. **GS-2026-012382-MEPER del 13 de febrero de 2026**, suscrito por la Estación de Policía de Dosquebradas, mediante el cual se solicita adelantar gestiones relacionadas con la situación del PPL JUAN MANUEL VALENCIA MORENO, quien se encuentra privado de la libertad bajo custodia en dicho centro transitorio.

Lo anterior, en consideración a que los asuntos expuestos en la comunicación referida son de competencia de la Secretaría de Gobierno, particularmente en lo concerniente a la coordinación interinstitucional y adopción de las medidas administrativas frente a la permanencia de personas privadas de la libertad en centros de detención transitoria, pues conforme la Ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario), modificada por la Ley 1709 de 2014, y la jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional (Sentencias SU - 122 DE 2022, entre otras), las entidades territoriales son responsables de la administración y coordinación de los establecimientos de reclusión transitoria.

En consecuencia, se solicita:

1. Que esta secretaría abogue conocimiento del caso y realice de manera inmediata y urgente todas las actuaciones administrativas necesarias frente a lo solicitado por la

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista delegada en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_ Hora \_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DP-009-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

Estación de Policía de Dosquebradas en oficio No. GS-2026-012382-MEPER del 13 de febrero de 2026.

2. Informar a esta Personería de las gestiones realizadas y decisiones adoptadas, en el marco de la garantía de los derechos fundamentales del PPL mencionado.
3. Coordinar, si a ello hubiere lugar, con la entidad competente en salud y demás autoridades involucradas, a fin de asegurar el cumplimiento efectivo de la orden judicial vigente.

La presente remisión se efectúa para lo de su competencia, en los términos del artículo 21 ibidem, con el fin de evitar dilaciones que puedan generar afectación a derechos fundamentales, en su defecto se anexa copia de la solicitud enviada por la Estación de policía de Dosquebradas a esta delegación el día 16 de febrero de 2026.

Agradeciendo su atención y pronta gestión, quedamos atentos a la información correspondiente.

Cordialmente,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**

Personera delegada en lo penal

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista delegada en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DP-009-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

Dosquebradas, febrero 17 de 2026

Oficio No. PMD-DP-062-2026

(Al responder favor citar)

Doctora

**NINI LORENA ACEVEDO PEREZ**

Secretaría de Salud

archivo@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas

Con copia a:

Doctora

**MELISSA CARMONA GÓMEZ**

Secretaría de Gobierno Municipal

archivo@dosquebradas.gov.co

**ASUNTO:** SOLICITUD PARA BRIGADA DE SALUD EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE DOSQUEBRADAS

Cordial saludo,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en ejercicio de las funciones atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público; especialmente aquellas relacionadas con la garantía y protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, y en atención al oficio GS-2026-012384-MEPEP del 13 de febrero de 2026, mediante el cual la Estación de Policía Dosquebradas solicita jornadas y brigadas de salud para las personas privadas de la libertad recluidas en sus instalaciones, me permito manifestar:

Que el día 12 de febrero de 2026 esta Personería Municipal realizó visita de verificación a las celdas de la Estación de Policía Dosquebradas, evidenciando situación de hacinamiento — instalación con capacidad para 8 personas y ocupación actual cercana a 28 PPL— así como la presencia de varias personas con patologías diagnosticadas y otras con sintomatología activa de virosis que requiere atención médica.

Dentro de la relación allegada por la Estación se encuentran personas con:

- Trastorno psiquiátrico (trastorno bipolar).

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista delegada en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_ Hora \_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



- Heridas por arma de fuego.
- Tratamientos quirúrgicos recientes.
- Pie ortopédico.
- Diabetes e hipertensión.
- Neumonía.

En virtud de la anterior, respetuosamente esta Personería:

1. Coadyuva la solicitud elevada por la Estación de Policía, solicitando se priorice la realización de brigada integral de salud.
2. Solicita que la brigada incluya valoración médica general, control de enfermedades crónicas, atención en salud mental, esquema de vacunación y seguimiento a tratamientos.
3. entrega de elementos como tapabocas, alcohol, guantes y otros a los custodios de la celda y PPL, debido a la propagación del virus gripal.

Solicita se informe a esta Personería Municipal el cronograma y fechas programadas para la realización de dichas jornadas de forma urgente e inmediata, con el fin de efectuar el correspondiente acompañamiento institucional.

Lo anterior, en garantía de los derechos fundamentales a la salud, dignidad humana e integridad personal de la población privada de la libertad.

Agradeciendo su atención y pronta gestión, quedamos atentos a la información correspondiente.

Cardialmente,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**

Personera delegada en lo penal



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO	PMD-DP-009-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

**No. PMD-DP- 043 - 2026**  
(Al responder favor citar)

<b>COMITÉ EJECUTIVO MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE DOSQUEBRADAS</b>	
<b>OBJETO</b>	<b>PRIMER COMITÉ EJECUTIVO</b>
<b>FECHA</b>	jueves 29 de enero de 2026 (8:31 a.m. – 1:19 p.m.)
<b>LUGAR</b>	Punto Atención a Víctimas del Conflicto Armado (Sala de juntas)

<b>ORDEN DEL DIA</b>	
1	Llamado a lista y verificación del quórum
2	Informe por parte del Coordinador.
3	3. Programar las siguientes actividades: a). Planear la actividad "Día Internacional de las Manos Rojas" conmemorado cada 12 de febrero para denunciar y rechazar el reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el conflicto armado. b). Planear la actividad "acto central de conmemoración del día nacional de memoria y solidaridad con las víctimas de conflicto armado". c). Planear el seguimiento a la implementación del protocolo de NNA, a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Dosquebradas para la vigencia 2026. d). Ajustar las actividades presentadas por el enfoque afro Viviana Mena Sánchez
4	Concertar la propuesta de orden del día y convocar al próximo plenario de la mesa de víctimas de Dosquebradas.
5	Propuestas y varios.
6	Compromisos y cierre.

<b>DESARROLLO DE LA REUNION</b>	
<b>a) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM</b>	
Siendo las 8:31 a.m. del jueves 29 de enero de 2026, la Personería Municipal, en calidad de Secretaria Técnica, realiza el llamado a lista y verificación del quórum, constatando la asistencia de cuatro (4) de los siete (7) miembros del Comité Ejecutivo, verificando la existencia de quórum deliberatorio y decisorio.	
<b>MIEMBROS DE COMITÉ</b>	<b>CONTROL DE ASISTENCIA</b>
	<b>QUORUM      HORA      ANOTACION</b>

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Nancy Lorena Perea Suarez  
Contratistas delegación penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO PMD-DP-009-2024

FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

SAMUEL ENRIQUE JULIO BELTRAN	x		
LEIDYS VIVIANA MENA SANCHEZ		8:50 a.m.	llega
LEONID GUTIERREZ CAÑAS			NO ASISTE -
ERLINDA CASTAÑEDA AREIZA	x		
LUZ ADRIANA GARCIA FUENTES	x		
SOL JAQUELINE JACOME TRUJILLO		8:30 a.m.	llega
ALIRIO GARCÍA	x		

## 2. INFORME POR PARTE DEL COORDINADOR

El Coordinador de la Mesa da inicio al Comité Ejecutivo realizando la lectura del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los cuatro (4) miembros presentes.

Informa que el presupuesto de la Mesa ya se encuentra disponible y que actualmente cuenta con un saldo aproximado de ochenta millones de pesos (\$80.000.000), quedando pendiente la adición presupuestal prometida por el señor alcalde.

Asimismo, informa que la oficina de la Mesa Municipal funcionará al lado de dónde queda la Inspección, y no en el lugar donde tradicionalmente se realizaban los comités. En dicho espacio quedará establecida la oficina propia de la Mesa y allí mismo se llevarán a cabo los plenarios. Dentro del presupuesto aprobado se contempla la adquisición de una mesa para la sala de juntas.

Manifiesta que recientemente sostuvo un encuentro con el señor alcalde y un funcionario del EDOS, en el cual se realizó la entrega de ayudas de mejoramiento de vivienda. Para acceder a este beneficio, la vivienda debe estar a nombre de la persona víctima y requerir efectivamente el mejoramiento. Indica que se asignan cincuenta (50) cupos, y que ya cuenta con el listado de beneficiarios correspondientes a los sectores El Ensueño y Milenium.

Señala además que el señor alcalde le concedió una cita en la cual se abordaron ajustes relacionados con apoyos que la Mesa venía gestionando, específicamente en lo concerniente a la caracterización de la población víctima de la zona rural. Explica que durante la vigencia anterior no se logró el objetivo propuesto debido a que el objeto contractual no respondía a las necesidades reales; no obstante, para el presente año la Administración Municipal otorgó cinco (5) meses de contratación para dos (2) cupos, destinados a la realización de dicha caracterización.

Interviene la señora **ERLINDA CASTAÑEDA AREIZA**, quien manifiesta que para esta labor resulta fundamental articular el proceso mediante reuniones con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, dado que son quienes conocen directamente las dinámicas de cada vereda.

Finalmente, el coordinador de la mesa resalta que esta Mesa ha sido una de las primeras en convocar de manera oportuna su primer Comité Ejecutivo, lo cual no ha sido un proceso fácil; sin embargo, gracias a lo permitido por la ley de garantías, fue posible iniciar actividades en el mes de enero. En el punto tres (3) del orden del día se procederá a organizar el cronograma de actividades de la Mesa.

## 3. PROGRAMAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

a). **Planear la actividad "Día Internacional de las Manos Rojas" conmemorado cada 12 de febrero para denunciar y rechazar el reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el conflicto armado.**

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Nancy Lorena Perea Suarez  
Contratistas delegación penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DP-009-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

El Coordinador de la Mesa da inicio a la socialización de la primera actividad programada, correspondiente a la conmemoración del Día Internacional de las Manos Rojas. Informa que la actividad contempla la adquisición de una lona, témperas, la elaboración de frases alusivas y el desarrollo de la jornada con un grupo aproximado de treinta (30) niños. Asimismo, señala que quedó pendiente un tema relacionado con un cuento elaborado en una actividad previa con niños, el cual debe ser revisado para culminar adecuadamente el proceso.

Indica que es necesario dialogar con el rector de una institución educativa y plantea la propuesta de realizar la actividad en dos (2) instituciones: una en la Institución Educativa Agustiniato Caballero, para dar continuidad al trabajo que se venía desarrollando, y otra en una institución diferente, en jornada contraria, con un grupo de hasta treinta (30) niños, máximo hasta grado sexto (6°). Señala que se vinculó a la Secretaría de Gobierno para los temas relacionados con seguridad y convivencia, que son temas que tiene relación con la prevención de alertas tempranas.

La doctora **SOL JAQUELINE JACOME TRUJILLO**, manifiesta que apoyaría la actividad en toda la logística previa, teniendo en cuenta que para la fecha de realización de la actividad tiene programado un viaje.

Interviene la doctora **GENNY LÓPEZ PINO**, quien manifiesta que el acompañamiento puede organizarse por comisiones, dado que no todos los integrantes de la Mesa pueden asistir, permitiendo así dividir el trabajo de acuerdo con las posibilidades de cada miembro. Frente a ello, el Coordinador solicita el compromiso de todos los integrantes para acompañar las actividades y cumplir con el trabajo en campo, señalando que no es posible que de manera reiterada algunos compañeros no participen, ni que solo asistan a espacios en los que exista remuneración económica, sin apoyar las actividades que no la contemplan.

Manifiesta que esta situación afecta la credibilidad de la Mesa, por lo cual es necesario organizarse adecuadamente para garantizar su correcto funcionamiento. Resalta que durante el año 2025 se realizaron múltiples gestiones y también está pendiente realizar la propuesta para la recolección de los fondos para los gastos mínimos internos, de la mesa como pasajes de los miembros y demás.

Interviene la señora **LEIDYS VIVIANA MENA SÁNCHEZ**, quien consulta sobre la disponibilidad de los integrantes para las jornadas de la mañana y de la tarde.

**ERLINDA CASTAÑEDA AREIZA**, manifiesta su disponibilidad para ambas jornadas; **LUZ ADRIANA GARCÍA**, indica que puede apoyar en la jornada de la mañana; **ALIRIO GARCÍA**, en ambas jornadas; y la doctora **GENNY LÓPEZ PINO**, se compromete a organizar 2 contratistas para el acompañamiento en las dos jornadas. **LEIDYS VIVIANA MENA SANCHEZ**, manifiesta su disponibilidad para la jornada de la mañana y se acuerda trasladar la consulta a los demás miembros de la Mesa para que informen en qué jornada pueden apoyar.

Se acuerda gestionar los refrigerios requeridos para la actividad, así como los almuerzos para quienes acompañen la jornada completa. Se define que la actividad se realizará en la Institución Educativa Agustiniato Caballero y en la sede Camilo Torres del Colegio Manuel Elkin Patarroyo; en la sede Camilo Torres se desarrollará en horas de la mañana y en Agustiniato Caballero en horas de la tarde. Para ello, se plantea articular con Ángela, de la Secretaría de Educación, y agendar una reunión con los rectores de las instituciones para la ejecución de la actividad.

Se acuerda el acompañamiento de la Personería Municipal para el día 12 de febrero, como una

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Nancy Lorena Perea Suarez  
Contratistas delegación penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gónez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DP-009-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

actividad conjunta entre la Mesa y la institucionalidad, la cual también contribuirá a las acciones de prevención de alertas tempranas.

La señora **LEIDYS VIVIANA MENA SÁNCHEZ**, propone que la actividad se realice con los grados quintos (5°), indicando que realizará la gestión correspondiente con el coordinador. El Coordinador de la Mesa señala que se definirá una hora específica, la cual será coordinada con la Secretaría de Educación. Queda pendiente la definición del horario exacto tanto para la sede Camilo Torres como para la Institución Educativa Agustinieta Caballero.

Se establece que se utilizarán dos (2) lonas de un (1) metro por dos (2) metros, en las cuales los niños escribirán mensajes y marcarán sus manos con color rojo.

Finalmente, se acuerda invitar como institucionalidad a la Personería Municipal, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación, la Mesa Municipal de Víctimas, el Punto de Atención a Víctimas, y la Policía de Infancia y Adolescencia, para acompañar el desarrollo de la actividad.

**b). Planear la actividad “acto central de conmemoración del día nacional de memoria y solidaridad con las víctimas de conflicto armado”.**

**EL COORDINADOR** de la Mesa da inicio a la socialización de la segunda actividad aborda la planeación del acto central de conmemoración correspondiente al nueve (9) de abril, para lo cual se propone la realización de un plenario en el mes de febrero y un Comité Ejecutivo en el mes de marzo, con el fin de estructurar la actividad.

La doctora **GENNY LÓPEZ PINO**, propone ir definiendo el tipo de actividad a realizar, teniendo en cuenta que el 9 de abril cae en día jueves y corresponde a la semana previa a la Semana Santa, lo cual debe considerarse para efectos de planeación y convocatoria.

El Coordinador **SAMUEL ENRIQUE JULIO BELTRÁN**, manifiesta que este tema reviste especial importancia, ya que, al tratarse de una actividad de gran magnitud y complejidad, requiere una planeación con al menos dos (2) meses de anticipación.

Interviene la doctora **SOL JAQUELINE JACOME TRUJILLO**, quien plantea la posibilidad de realizar una actividad diferente en el sector de El Progreso, enfocada en el reconocimiento a las personas que trabajan con la población víctima.

Frente a ello, **EL COORDINADOR** manifiesta que en el sector de El Ensueño se realizó anteriormente una actividad de gran magnitud con la Unidad para las Víctimas, la cual incluyó discursos y la participación de líderes víctimas; sin embargo, se presentó un inconveniente debido a que una líder no reconocida se disgustó y trató de manera inapropiada a los asistentes.

Ante esta situación, la doctora **SOL JAQUELINE JACOME TRUJILLO** propone que la actividad pueda desarrollarse con **jóvenes** víctimas del SENA, señalando que, al no contar Dosquebradas con universidades, esta población permitiría trabajar con un grupo distinto al de instituciones educativas.

Toma la palabra **LEIDYS VIVIANA MENA SÁNCHEZ**, quien considera que lo primordial es definir primero el **tipo de actividad** que se va a desarrollar y, a partir de ello, determinar la población objetivo, para posteriormente establecer las tareas y responsabilidades de ejecución.

Se recuerda que durante el año anterior se realizó un foro con una experta en temas de paz, para la

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Nancy Lorena Perea Suarez  
Contratistas delegación penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DP-009-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

presente vigencia se debe definir si se realizará nuevamente un foro o sí, como en otras ocasiones, se optará por una **ofrenda floral en honor a las víctimas**. Se menciona que en oportunidades anteriores se realizó una presentación sinfónica; no obstante, el Coordinador considera que podría ser más pertinente realizar una **muestra de resiliencia**, mediante la presentación de stands de presentación de los productos de las víctimas que muestran el proceso de superación y resiliencia.

**LEIDYS VIVIANA MENA SANCHEZ**, propone retomar las ideas previamente planteadas, que incluyan tres opciones; foro, placa conmemorativa o monumento, señalando que estos últimos implican mayores costos y tiempos de ejecución. En ese sentido, propone que para esta ocasión se contemple la instalación de una placa en conmemoración a las víctimas.

La doctora **GENNY LÓPEZ PINO**, manifiesta que la placa podría incluir una frase conmemorativa; sin embargo, señala que la principal dificultad radica en los permisos y la instalación, especialmente si se trata de una propiedad horizontal.

El Coordinador señala que realizar la actividad en una plaza pública resulta más complejo debido a la convocatoria de público, ya que implicaría la participación de todas las secretarías, quienes son los más críticos de las actividades de la Mesa. En este sentido, indica que la actividad debería contar con una convocatoria mínima de cien (100) personas.

Se plantea la posibilidad de realizar un acto protocolario, una ofrenda floral y la instalación de la placa como símbolo de resiliencia, resaltando que no se trata únicamente de visibilizar el hecho victimizante, sino de mostrar los procesos de superación. **EL COORDINADOR**, manifiesta que, aun cuando la Mesa no siempre cuenta con la asistencia total de sus miembros, sigue siendo una de las que más trabajo realiza a nivel municipal.

El Coordinador considera que tanto la ofrenda floral como la placa son viables, siempre y cuando exista el compromiso de convocar a la comunidad, incluyendo a las veinte (20) personas beneficiarias de proyectos de emprendimiento, quienes podrían instalar sus stands para visibilizar los procesos de resiliencia. Asimismo, señala la necesidad de generar conciencia entre los miembros de la Mesa, advirtiendo que quienes no aporten, y ni apoyen las actividades deberán asumir las consecuencias correspondientes, con el fin de garantizar un trabajo efectivo.

Se indica que debe revisarse el régimen de sanciones para los miembros que no asistan ni acompañen las actividades de la Mesa. Se recuerda que en el último plenario quedó como compromiso que, para la presente vigencia, se llevará control de asistencia a las actividades, y que las excusas deberán corresponder a fuerza mayor o caso fortuito, evitando justificaciones infundadas, dado que se ha evidenciado mayor asistencia a los plenarios remunerados que a las actividades sin pago.

La señora **LEIDYS VIVIANA MENA SÁNCHEZ**, manifiesta que, en últimas, debido a la irresponsabilidad de algunos compañeros, son siempre los mismos quienes asumen el trabajo para cumplir y no dejar mal a la Mesa, demostrando mayor responsabilidad y sentido de pertenencia.

Finalmente, se concreta que la actividad se desarrollará el miércoles 9 de abril de 2026, y que se agendará una mesa de trabajo en el mes de marzo para definir los aspectos logísticos, realizar las cotizaciones necesarias y establecer el presupuesto requerido.

Se plantea igualmente la posibilidad de convocar a los jóvenes participantes de la actividad desarrollada con 160 estudiantes de instituciones educativas, quienes podrían aportar elementos representativos durante la conmemoración. Asimismo, se informa que el señor secretario de Educación manifestó su interés en participar en estos espacios.

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Nancy Lorena Perea Suárez  
Contralistas delegación penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DP-009-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

**c). Planear el seguimiento a la implementación del protocolo de NNA, a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Dosquebradas para la vigencia 2026.**

**EL COORDINADOR**, indica que realizar seguimiento, implica no dejar solos a los jóvenes, sino acompañarlos de manera permanente durante el proceso.

Interviene la doctora **GENNY LÓPEZ PINO**, quien manifiesta que, en relación con el Protocolo de NNA, el seguimiento consiste en dar continuidad al proceso, teniendo en cuenta que una de las solicitudes manifestadas por los jóvenes fue la realización de una salida. En ese sentido, para dar cumplimiento a dichas solicitudes, se propone gestionar una salida pedagógica a algún lugar, como la Universidad Tecnológica o Ukumarí, u otros espacios, lo cual permitiría materializar sus requerimientos y cerrar el proceso de manera adecuada.

Es decir, la propuesta para el primer semestre consiste en retomar el contacto con el primer grupo mediante una reunión, saludarlos y desarrollar la actividad pedagógica correspondiente, que incluiría la salida de la institución.

Manifiesta el Coordinador **SAMUEL ENRIQUE JULIO BELTRÁN** que esta Mesa ha sido una de las que más ha trabajado a nivel departamental, incluso más que la de Pereira, lo cual atribuye al apoyo constante de la doctora Genny López Pino, de la Personería Municipal y de la Administración Municipal, que ha brindado disposición para la asignación de recursos. Señala que, a nivel de la Mesa Departamental, no se ha logrado una verdadera incidencia, los proyectos no se concretan y que, para la presente vigencia, el presupuesto asignado es de aproximadamente cien millones de pesos (\$100.000.000), lo cual alcanzaría, en el mejor de los casos, para la realización de cinco (5) plenarios durante el año.

**d). Ajustar las actividades presentadas por el enfoque afro Viviana Mena Sánchez**

La doctora **GENNY LÓPEZ PINO** manifiesta que el **plan de trabajo** de la Mesa puede variar, toda vez que es flexible y puede ajustarse a las capacidades operativas reales; no obstante, aclara que dicho plan se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal. En caso de requerirse ajustes o adiciones, estos deberán contar con la respectiva autorización por parte del señor alcalde.

La doctora Genny propone igualmente que se vincule a la Secretaría competente encargada de este tipo de población, con el fin de fortalecer el desarrollo de las actividades.

Frente a ello, el Coordinador **SAMUEL ENRIQUE JULIO BELTRÁN** manifiesta que no existe inconveniente en vincular a las secretarías, siempre y cuando su participación represente un apoyo real a la Mesa y no se limite a utilizar los espacios para cumplir funciones propias o para otros fines institucionales. Como ejemplo, señala lo ocurrido durante una actividad relacionada con la conmemoración del Día de la Mujer, en la cual algunas dependencias asistieron únicamente para tomarse fotografías y atribuirse la actividad como cumplimiento propio, sin un verdadero aporte al trabajo de la Mesa. Indica que, de manera análoga, si la Personería Municipal adelantará una actividad con población víctima, se invitaría a la Mesa a vincularse de forma articulada al proceso.

Asimismo, el Coordinador manifiesta la importancia de que la prensa del municipio de Dosquebradas visibilice las actividades desarrolladas, dejando claro el apoyo de la Alcaldía Municipal como entidad

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Nancy Lorena Perea Suárez  
Contratistas delegación penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DP-009-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

que aporta los recursos, pero incluyendo igualmente a la Mesa Municipal de Víctimas como actor fundamental de las actividades, resaltando que el trabajo siempre debe realizarse de manera articulada.

En ese sentido, y para cerrar este punto, se establece como compromiso por parte de **LEIDYS VIVIANA MENA**, el envío al Coordinador del cronograma y las fechas de las actividades que se propone desarrollar, comprometiéndose el Coordinador a ajustarlas e incorporarlas al plan de trabajo de la Mesa.

#### 4. CONCERTAR LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA Y CONVOCAR AL PRÓXIMO PLENARIO DE LA MESA DE VÍCTIMAS DE DOSQUEBRADAS.

Toma la palabra **EL COORDINADOR**, quien propone estructurar el orden del día para la realización del plenario en el mes de febrero, con fecha tentativa para los días jueves 19 y viernes 20.

##### Primer día

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Revisión, lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe del Coordinador de la Mesa.
4. Planeación del acto central de conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, a realizarse el 9 de abril.
5. Informe de seguimiento a los compromisos adquiridos con anterioridad.
6. Ajuste de las actividades de los comités temáticos.
7. Socialización de las sanciones aplicables ante faltas injustificadas por parte de los miembros de la Mesa.
8. Propositiones y varios.
9. Cierre.

##### Segundo día

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Invitación a algunas secretarías con el fin de conocer la oferta institucional y las actividades programadas para el semestre, y analizar posibles articulaciones, entre ellas:
  - o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad,
  - o Secretaría de Desarrollo Social y Político,
  - o Secretaría de Educación.
4. Invitación a la directora territorial y al profesional de participación de la Unidad para las Víctimas.
5. Propositiones y varios.
6. Cierre.

#### 5. PROPUESTAS Y VARIOS.

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Nancy Lorena Perea Suarez  
Contratistas delegación penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR:  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DP-009-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Se considera necesario que las entidades indiquen las **metas de cumplimiento** previstas para la atención de la población víctima durante la vigencia 2026 y socialicen su **plan de acción**, con el fin de facilitar la articulación con la Mesa Municipal de Víctimas.

Adicionalmente, se solicita que informen sobre las **actividades ejecutadas**.

Finalmente, el Coordinador **SAMUEL ENRIQUE JULIO BELTRÁN** manifiesta su intención de invitar al representante de los motociclistas (harlistas), con el propósito de agradecerles el apoyo brindado durante la actividad navideña, destacando que se trata de un aliado importante, dado el significativo aporte realizado mediante la entrega de regalos.

La doctora **GENNY LÓPEZ PINO**, manifiesta la necesidad de prestar especial atención a la situación del Punto de Atención a Víctimas, señalando que desconoce qué está ocurriendo con la Unidad para las Víctimas, toda vez que no se ha enviado personal para la atención al público. Indica que durante el mes de enero no hubo personal asignado y que, al parecer, en el mes de febrero tampoco se contará con atención, lo cual ha generado grandes dificultades para explicar esta situación a la población víctima. En este sentido, considera pertinente que, como Mesa, se realice un pronunciamiento y se solicite información formal, de manera que la Mesa se haga sentir frente a esta problemática.

Frente a lo anterior, el Coordinador **SAMUEL ENRIQUE JULIO BELTRÁN** manifiesta que elaborará una comunicación escrita a nombre de la Mesa, en la cual se expondrá la problemática relacionada con la atención al público de la población víctima del municipio de Dosquebradas.

Dra. **GENNY LÓPEZ PINO**, manifiesta que para tener en cuenta la atención al público del punto de atención al público, que no sabe qué está pasando con la unidad, ya que no ha enviado personal de atención al público en el punto de víctimas, en enero no hubo personal y parece ser que en febrero tampoco va a haber nadie, y ha sido muy complicado explicarle ello a la población, sería bueno como mesa ir preguntando sobre ello, que la mesa se haga sentir en ese sentido.

A lo cual dice **EL COORDINADOR**, que va hacer una carta a nombre de la mesa, sobre la problemática de la atención al público de la población víctima del municipio de Dosquebradas.

## 6. CIERRE

Agotando el orden del día y no siendo más el objeto del presente comité ejecutivo, se da por terminado siendo las 1:19 p.m. del 29 de enero de 2026. Se anexa el listado de asistencia, el acta se suscribe por el Coordinador de la MMPEV y la Personera delegada en lo penal en calidad de Secretaría Técnica.

## COMPROMISOS

No	COMPROMISO	RESPONSABLE
1	Enviar una solicitud dirigida a la doctora Alexandra Leal, directora regional, manifestando la preocupación por la ausencia del personal para la prestación del servicio de atención al público a la población víctima en el punto de atención del municipio de Dosquebradas.	De la mesa
2	Coadyuvar y dar trámite a los oficios elevados por la Mesa ante la Unidad para las Víctimas, relacionados con la atención al público de la población víctima del municipio de Dosquebradas.	De personería

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Nancy Lorena Perea Suarez  
Contratistas delegación penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gónez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO PMD-OP-009-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

**CATALINA GIRALDO GOMEZ**

**PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL**

Secretaría Técnica Mesa Municipal de Participación de Víctimas

**SAMUEL JUCIO ENRIQUE BELTRAN**

Coordinador Mesa Municipal de Participación de Víctimas

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Nancy Lorena Perea Suárez  
Contratistas delegación penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR:  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**FORMATO ASISTENCIA EXTERNA**

CODIGO

FECHA

VERSION

PAGINAS

JULIO 2024

02

1 de 1

PMD-00-FASE-007-2024

COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA MUNICIPAL EFECTIVO DE VICTIMAS DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2026

LUGAR: PUNTO DE ATENCIÓN VICTIMAS DOSQUEBRADAS

FECHA: 29 DE ENERO 2026

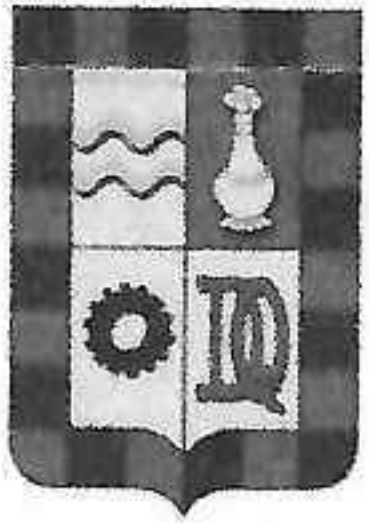
C	NOMBRES	DIRECCIÓN O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA	HORA: 08:00 AM A 02:30 PM
1	Samsel Enrique Julio Beltrán	coordinador Mesa de víctimas	Samseloficial7846@gmail.com	3207720116	[Firma]	
2	Luz Adriana García Fuentes	enlace mesa víctimas	luzadriana.garcia.fuentes@gmail.com	3127726625	[Firma]	
3	ERLINDA COSTARRICA BRICE	mesa de víctimas	costarricabrice@gmail.com	3203612644	[Firma]	
4	Alirio Garcia	Mesa de víctimas p/das	alirio.garcia@gmail.com	3128500919	[Firma]	
5	Sol de acetate Alfonso Guajibo	Mesa de víctimas p/das	Solguajibo@gmail.com	3103424770	[Firma]	
6	Luis Viviana Uma Sanchez	Mesa de víctimas PAV	menacordentor@gmail.com	916134090	[Firma]	
7	Sandra Ledesma López	PAV	Sandraledesmaledesma@gmail.com	3226160539	[Firma]	
8	Genny Pérez Pino	S Gobierno - PAV	victimadosquebradas.gov.co	3109233926	[Firma]	
9	Mona Alejandra Perea Hoyos	Personería Dosquebradas	Personeria.a.dosquebradas.gov.co	3128367042	[Firma]	
10						
11						
12						
13						
14						
15						

ELABORÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penitenciario

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penitenciario

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Dia \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_





CÓDIGO	PMD-DP-009-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, febrero 06 de 2026

Oficio No. PMD-DP- 038- 2026  
(Al responder favor citar)

Doctora  
**MELISSA CARMONA GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
[archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)  
Dosquebradas

Doctora **GENNY PEREZ PINO**  
**ENLACE MUNICIPAL - PUNTO ATENCIÓN A VÍCTIMAS**  
[gperez@dosquebradas.gov.co](mailto:gperez@dosquebradas.gov.co)  
[Victimas@dosquebradas.gov.co](mailto:Victimas@dosquebradas.gov.co)  
Dosquebradas.

Con copia a los correos de la mesa de víctimas en: [victimas.dosquebradas2024@gmail.com](mailto:victimas.dosquebradas2024@gmail.com)  
[mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com](mailto:mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com)

**ASUNTO:** Solicitudes: Logística actividad **DÍA DE LAS MANOS ROJAS el 12 DE FEBRERO DE 2026** y **PLENARIO** de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas el **JUEVES 19 y VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2026**

Cordial saludo,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL**, de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, actuando en calidad y en cumplimiento de las funciones de Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas, me permito, mediante el presente oficio, atender la comunicación remitida por el Coordinador de la Mesa. En tal sentido, de manera respetuosa, **SOLICITO:**

- **SE PRESTE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONMEMORATIVA DEL DÍA DE LAS MANOS ROJAS**, denominada "*Jornada internacional de sensibilización para prevenir y rechazar el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes en conflictos armados*" – programada por la **MESA DE VÍCTIMAS DE DOSQUEBRADAS, PARA EL DÍA JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2026**. Dicha actividad se llevará a cabo en la en la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo – **SEDE "CAMILO TORRES"** y en la Institución Educativa Agustín Nieto Caballero SEDE PRINCIPAL.
- **SE PRESTE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR REUNIÓN PLENARIA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DE DOSQUEBRADAS, PROGRAMADA PARA LOS DÍAS JUEVES 19 Y VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2026**, para este espacio se requiere el suministro de video beam, sillas, mesas, refrigerios, almuerzos para los veinte 20 miembros de la mesa a la fecha, y para los demás invitados o asistentes, y se anexa el orden del día allegado por el Coordinador o por la mesa.

Cordialmente,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
Personera delegada en lo Penal

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_



Dosquebradas, febrero 09 del 2026

**Oficio No. PMD-DP-050-2026**  
(Al responder favor citar)

Doctora,

**GENNY PEREZ PINO**

**ENLACE MUNICIPAL - PUNTO ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

[gperez@dosquebradas.gov.co](mailto:gperez@dosquebradas.gov.co)

[Victimas@dosquebradas.gov.co](mailto:Victimas@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas.

**ASUNTO:** Certificación de asistencia miembros de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas al Comité Ejecutivo (enero 29 de 2026)

Cordial saludo

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL**, de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en cumplimiento de las funciones de Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas, por medio del presente oficio me permito certificar la **ASISTENCIA al COMITÉ EJECUTIVO** realizado el jueves 29 de enero de 2026 de 08:31 AM a 01:19 PM en el punto de víctimas de Dosquebradas.

Con copia al comité de ética de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas. email. [comite.etica.risaralda@gmail.com](mailto:comite.etica.risaralda@gmail.com)

MIEMBROS COMITÉ EJECUTIVO MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS	CONTROL ASISTENCIA 29-01-2026			ANOTACIÓN
	ASISTE		NO	
	QUORUM	HORA LLEGADA		
SAMUEL ENRIQUE JULIO BELTRAN	SI			
LEIDYS VIVIANA MENA SANCHEZ	-	8:50 a.m.		
LUZ ADRIANA GARCIA FUENTES	SI			
ERLINDA CASTAÑEDA AREIZA	SI			
SOL JAQUELINE JACOME TRUJILLO	-	8:40 a.m.		
ALIRIO GARCIA	SI			
LEONID GUTIERREZ CAÑAS			NO	Se deja constancia de que la inasistencia obedeció a una situación de fuerza mayor, la cual fue informada de manera verbal; sin embargo, no se recibió formalización escrita de dicha inasistencia a través del correo electrónico institucional de la Personería.

Cordialmente

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
Personera delegada en lo penal



Dosquebradas, febrero 23 de 2026

Oficio No. PMD-DP-071-2026

(Al responder favor citar)

Doctora

**ALEXANDRA RAMÍREZ LEAL O QUIEN COMO TAL HAGA SUS VECES  
DIRECTORA TERRITORIAL DE LA UNIDAD DE VÍCTIMAS EJE CAFETERO**

[sandra.Zuleta@unidadvictimas.gov.co](mailto:sandra.Zuleta@unidadvictimas.gov.co)

[servicioalcidudano@unidadvictimas.gov.co](mailto:servicioalcidudano@unidadvictimas.gov.co)

Ciudad

Se remite con copia a la Mesa de Víctimas al correo:  
[mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com](mailto:mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com)

**ASUNTO: INVITACIÓN a REUNIÓN PLENARIO** de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas; **VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026 (HORA 2:00 PM HASTA 3:00 PM) en PACHAMAMA HOTEL – Calle 20 #17-33 la Pradera**

Cordial saludo.

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, actuando en cumplimiento de las funciones como Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas, me permito, por medio del presente oficio, extender cordial **INVITACIÓN AL SEGUNDO DÍA DEL PLENARIO** de la Mesa Municipal de Víctimas, programado para el día **viernes 27 de febrero de 2026**.

De conformidad con el orden del día propuesto por la Mesa, **determinó agendar su intervención en el horario comprendido entre las 2:00 p.m. y las 3:00 p.m.**, con el objeto dar continuidad a las capacitaciones de la política pública de víctimas, y abordar el tema del orientador asignado al punto de atención a víctimas del municipio de Dosquebradas.

Respetuosamente, se solicita que la participación sea atendida directamente por la directora territorial de la unidad de víctimas eje cafetero o el encargado, y además se solicita el acompañamiento y asistencia del profesional de participación de la Unidad.

Se informa igualmente que el plenario se llevará a cabo en el **PACHAMAMA HOTEL, ubicado en la Calle 20 No. 17-33, barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas**, conforme al orden del día propuesto por la Mesa de Víctimas.

Agradecemos confirmar la asistencia e indicar quienes acompañarán el desarrollo del plenario.

Cordialmente

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**

Personera delegada en lo Penal

ELABORÓ María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



Dosquebradas, febrero 23 de 2026

**Oficio No. PMD-DP-072-2026**  
(Al responder favor citar)

Señores

**MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMITÉ DE ÉTICA MMPEV**

[comité.etica.risaralda@gmail.com](mailto:comité.etica.risaralda@gmail.com)

Dosquebradas

Señores

**MIEMBROS MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS**

[mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com](mailto:mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com)

Dosquebradas

**ASUNTO: INVITACIÓN a PLENARIO** de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas; **JUEVES 26 Y VIERNES 27 DE FEBRERO** y **COMUNICACIÓN DEL LUGAR**

Cordial saludo.

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** actuando en cumplimiento de las funciones como Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas, me permito, por medio del presente oficio, extender cordial **INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL PLENARIO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS** para los días **JUEVES 26 Y VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026**, en el horario de **8:00 a.m. a 3:00 p.m.**

El plenario se desarrollará en el **HOTEL PACHAMAMA**, ubicado en la **Calle 20 No. 17-33, barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas**.

Cordialmente

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**

Personera delegada en lo Penal

ELABORÓ María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



Dosquebradas, febrero 23 de 2026

Oficio No. PMD-DP-067-2026  
(Al responder favor citar)

Doctora

**LEIDY TATIANA OCAMPO OCAMPO**

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD**

[archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)

Municipio de Dosquebradas

Se remite con copia a la Mesa de Víctimas al correo:  
[mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com](mailto:mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com)

**ASUNTO: INVITACIÓN a REUNIÓN PLENARIO** de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas; **VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026 (HORA 9: 00 AM HASTA 10:00 AM)** en **PACHAMAMA HOTEL – Calle 20 #17-33 la Pradera**

Cordial saludo,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, actuando en cumplimiento de las funciones como Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas, me permito, por medio del presente oficio, extender cordial **INVITACIÓN AL SEGUNDO DÍA DEL PLENARIO** de la Mesa Municipal de Víctimas, programado para el día **viernes 27 de febrero de 2026**.

De conformidad con el orden del día propuesto por la Mesa, **determinó agendar su intervención en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 10:00 a.m., con el objeto de socializar la oferta institucional de esa Secretaría y el Plan de Acción Territorial – vigencia 2026, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado.**

Respetuosamente, se solicita que la participación sea atendida directamente por el secretario(a) de Despacho, y no por delegado, con el acompañamiento del jefe de cartería correspondiente.

Se informa igualmente que el plenario se llevará a cabo en el **PACHAMAMA HOTEL, ubicado en la Calle 20 No. 17-33, barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas**, conforme al orden del día propuesto por la Mesa de Víctimas.

Agradecemos confirmar la asistencia e indicar los funcionarios de su despacho que acompañarán el desarrollo del plenario.

Cordialmente

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**

**PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL**

ELABORÓ María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_ Hora \_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DP-009-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

Oficio No. PMD-DP-068-2026  
(Al responder favor citar)

Dosquebradas, febrero 23 de 2026

Doctora  
**LUZ FARIDE GRISALES OCAMPO**  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO  
[archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)  
Municipio de Dosquebradas

Se remite con copia a la Mesa de Víctimas al correo:  
[mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com](mailto:mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com)

**ASUNTO: INVITACIÓN a REUNIÓN PLENARIO** de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas: **VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026 (HORA 10: 00 AM HASTA 11:00 AM)** en **PACHAMAMA HOTEL – Calle 20 #17-33 la Pradera**

Cordial saludo.

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, actuando igualmente en cumplimiento de las funciones como Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas, me permito, por medio del presente oficio, extender cordial **INVITACIÓN AL SEGUNDO DÍA DEL PLENARIO** de la Mesa Municipal de Víctimas, programado para el día **viernes 27 de febrero de 2026**.

De conformidad con el orden del día propuesto por la Mesa, **determinó agendar su intervención en el horario comprendido entre las 10:00 a.m. y las 11:00 a.m., con el objeto de socializar la oferta institucional de esa Secretaría y el Plan de Acción Territorial – vigencia 2026, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado.**

Respetuosamente, se solicita que la participación sea atendida directamente por el secretario(a) de Despacho, y no por delegado, con el acompañamiento del jefe de cartera correspondiente.

Se informa igualmente que el plenario se llevará a cabo en el **PACHAMAMA HOTEL, ubicado en la Calle 20 No. 17-33, barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas**, conforme al orden del día propuesto por la Mesa de Víctimas.

Agradecemos confirmar la asistencia e indicar los funcionarios de su despacho que acompañarán el desarrollo del plenario.

Cordialmente

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL**

ELABORÓ María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR:  
Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DP-009-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, febrero 23 de 2026

Oficio No. PMD-DP-069-2026  
(Al responder favor citar)

Doctor  
**JHON JAIRO JIMÉNEZ GIRALDO**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
[archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)  
Municipio de Dosquebradas

Se remite con copia a la Mesa de Víctimas al correo;  
[mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com](mailto:mesadevictimas.dosquebradas2024@gmail.com)

**ASUNTO:** INVITACIÓN a REUNIÓN PLENARIO de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas; **VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026 (HORA 11: 00 AM HASTA 12:00 PM) en PACHAMAMA HOTEL – Calle 20 #17-33 la Pradera**

Cordial saludo,

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, actuando igualmente en cumplimiento de las funciones como Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas, me permito, por medio del presente oficio, extender cordial **INVITACIÓN AL SEGUNDO DÍA DEL PLENARIO** de la Mesa Municipal de Víctimas, programado para el día **viernes 27 de febrero de 2026**,

De conformidad con el orden del día propuesto por la Mesa, **determinó agendar su intervención en el horario comprendido entre las 11:00 a.m. y las 12:00 p.m., con el objeto de socializar la oferta institucional de esa Secretaría y el Plan de Acción Territorial – vigencia 2026, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado,**

Respetuosamente, se solicita que la participación sea atendida directamente por el secretario(a) de Despacho, y no por delegado, con el acompañamiento del jefe de cartera correspondiente.

Se informa igualmente que el plenario se llevará a cabo en el **PACHAMAMA HOTEL, ubicado en la Calle 20 No. 17-33, barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas**, conforme al orden del día propuesto por la Mesa de Víctimas.

Agradecemos confirmar la asistencia e indicar los funcionarios de su despacho que acompañarán el desarrollo del plenario.

Cordialmente

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL**

ELABORÓ María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO	PMD-DP-009-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, 24 de febrero de 2026

**Oficio No. PMD-DP-075-2026**  
(Al responder favor citar)

### CERTIFICACIÓN

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **Personera delegada en lo Penal de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones atribuidas al Ministerio Público, conforme a la Constitución Política y la ley, me permito **CERTIFICAR** que:

Durante la vigencia 2025, y actuando esta Delegación en calidad de Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Dosquebradas, y en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 03216 del 20 de agosto de 2024**, mediante la cual se adoptó el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), esta Secretaria Técnica adelantó el proceso de convocatoria para la designación del espacio de representación de dicha población ante la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas.

Que para tal efecto se realizó la correspondiente convocatoria pública y socialización dentro del término establecido; no obstante, no se presentaron organizaciones pertenecientes a la población NARP debidamente habilitadas y las manifestaciones de interés allegadas no cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa vigente, en su defecto la convocatoria fue declarada desierta.

Se deja constancia igualmente que actualmente se encuentra en trámite solicitud de asistencia técnica y concepto jurídico ante la Unidad para las Víctimas, con el fin de orientar el procedimiento a seguir frente a la posibilidad de realizar una nueva convocatoria y garantizar el cumplimiento del marco normativo y del derecho a la participación efectiva.

La presente certificación se expide a petición de la doctora Genny Pérez Pino, Profesional Especializada de la secretaría de Gobierno y enlace del Punto de Atención a Víctimas del Conflicto Armado

En constancia, se suscribe en el municipio de Dosquebradas, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**

Personera delegada en lo Penal

Secretaría Técnica-Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO PMD-DP-009-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

**Oficio No. PMD-DP-074-2026**

(Al responder favor citar)

Dosquebradas, febrero 24 de 2026

Señores

**ESTACIÓN DE POLICÍA DE DOSQUEBRADAS**

Ciudad

**ASUNTO:** Solicitud de acompañamiento policial a los miembros de la Mesa Municipal de Víctimas de Dosquebradas en el plenario ordinario.

Cordial saludo.

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en cumplimiento de las funciones como Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, y con el fin de garantizar la seguridad de los miembros de dicha Mesa, me permito **SOLICITAR ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL** durante el desarrollo del plenario ordinario, que se llevará a cabo el día **VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026**, en el horario de **8:00 a.m. a 3:00 p.m.**, en el **Hotel PACHAMAMA**, ubicado en la **Calle 20 No. 17-33, barrio La Pradera, municipio de Dosquebradas**.

Lo anterior, en consideración a la naturaleza de las funciones que desempeñan los integrantes de la Mesa y en garantía de su seguridad durante el desarrollo del evento.

Se anexa orden del día del plenario.

Cordialmente

**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**

Personera delegada en lo penal

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personerladosquebradas@gmail.com / www.personerladosquebradas.gov.co



FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, febrero 27 de 2026

Doctora  
**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL**  
Dosquebradas

**ASUNTO:** INFORME EJECUTIVO No – 09

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe el cual corresponde a la visita que se realizó, en los siguientes términos;

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	
<b>FECHA</b>	Sábado 21 de febrero de 2026
<b>LUGAR</b>	Registraduría Especial y puestos de votación – Municipio de Dosquebradas
<b>ASUNTO</b>	Seguimiento y asistencia a Simulacro Nacional de Transmisión y Preconteo de Datos – Registraduría Especial y Puestos de Votación en el Municipio de Dosquebradas Risaralda
<b>ANÁLISIS</b>	<p>En el municipio de Dosquebradas se desarrolló el Segundo Simulacro Nacional de Transmisión y Preconteo de Datos, actividad coordinada por la Registraduría Nacional del Estado Civil como ejercicio preparatorio para la jornada electoral prevista para el 08 de marzo de 2026.</p> <p>Este ejercicio tuvo como finalidad verificar el adecuado funcionamiento del sistema de transmisión de resultados electorales, la coordinación entre los transmisores ubicados en los puestos de votación y el Centro de Recepción Telefónica (CRT), así como la estabilidad de las comunicaciones durante el proceso de reporte de los formularios E-14.</p> <p>Durante la jornada se contempló la transmisión de información desde puestos de votación urbanos, corregimientos y el centro de reclusión municipal, sumando aproximadamente 44 puntos de transmisión y 527 mesas <b>de votación</b>, cuya información fue recibida y digitalizada por el CRT ubicado en la ciudad de Pereira.</p> <p>En desarrollo de la actividad programada se realizó el acompañamiento por parte del equipo de la delegación de penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, se realizaron visitas de verificación a diferentes puestos de votación con el fin de constatar el funcionamiento del proceso de transmisión, el recorrido realizado por mi persona y mi compañero el Dr. Johan cardona Rios, fue en los siguientes:</p> <p><b>Institución Educativa Salesiano – 9:33 a.m.</b></p> <p>Durante la visita se evidenció la presencia de cinco mesas de votación, cuyos transmisores informaron que entre las 9:00 y las 10:00 de la mañana se estaba realizando el reporte de la información correspondiente a consulta, utilizando los datos consignados en el formulario E-14.</p> <p><b>Institución Educativa Empresarial – 10:42 a.m.</b></p> <p>En este punto se encontró una mesa de votación, cuyos encargados se encontraban en ese momento en comunicación telefónica con la oficina de transmisión, dictando los resultados correspondientes al Senado, con base en la información registrada en el formulario E-14.</p>

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos Contratista Delegación Penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez Personera delegada en lo Penal	RECIBIDO POR: _____ Día____Mes____Año____Hora____
---	--	--



FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

### Institución Educativa Popular Diocesano – 10:58 a.m.

En esta institución se identificaron tres mesas de votación en proceso de transmisión. De acuerdo con lo observado:

- Dos mesas se encontraban transmitiendo resultados del Senado.
- Una mesa se encontraba reportando resultados de Cámara.

Los funcionarios encargados manifestaron que no se habían presentado inconvenientes con las comunicaciones ni con el proceso de transmisión de datos.

Y con esta última visita se dio por terminado el recorrido encomendado por la doctora Catalina Giraldo Gómez personera delegada en lo penal.

### Evidencia fotográfica



Atentamente

**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**  
**CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL**

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos  
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez  
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_ Hora \_\_\_\_



FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, febrero 27 de 2026

Doctora  
**CATALINA GIRALDO GÓMEZ**  
**PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL**  
Dosquebradas

**ASUNTO:** INFORME EJECUTIVO No – 10

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe el cual corresponde a la visita que se realizó, en los siguientes términos;

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	
<b>FECHA</b>	viernes 13 de febrero de 2026
<b>LUGAR</b>	Personería Municipal de Dosquebradas
<b>ASUNTO</b>	Capacitación proceso electoral del 8 de marzo de 2026
<b>ANÁLISIS</b>	<p>Durante la reunión se explicó que el personal asignado en los diferentes puntos de votación debía presentarse media hora antes de la apertura de la jornada electoral (7:30 a.m.), permaneciendo en el lugar hasta la finalización del proceso y despacho del material electoral hacia el escrutinio. En este sentido, se recordó que la presencia institucional se extiende hasta el momento en que la Registraduría remite el material electoral, verificando la salida de las bolsas verdes que contienen los votos, que se debía revisar número de bolsas transportadas, las placas del vehículo encargado del traslado y el acompañamiento de la Policía Nacional.</p> <p>Se reiteró que el rol de la Personería es estrictamente de supervisión y vigilancia del proceso electoral, sin intervenir en la resolución de inquietudes propias del procedimiento de votación. En consecuencia, las situaciones que se presenten deberán ser remitidas a la autoridad competente según corresponda; por ejemplo, los temas relacionados con seguridad o propaganda electoral indebida serán trasladados a la Policía Nacional, mientras que los asuntos relacionados con el derecho al voto o el desarrollo del proceso electoral serán atendidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil. No obstante, se enfatizó que el personal de la Personería debe orientar a la ciudadanía sobre la entidad competente y verificar que las situaciones reportadas sean efectivamente atendidas.</p> <p>Igualmente, se informó que las quejas o situaciones que se presenten durante la jornada deberán registrarse de forma manual, dejando constancia de los hechos y de la autoridad a la cual se remitió el caso. En caso de presentarse situaciones críticas que no sean resueltas por las autoridades correspondientes, estas podrán ser escaladas a conocimiento de la Personera Municipal para la adopción de las acciones institucionales pertinentes.</p> <p>Se recordó además que el personal designado no podrá abandonar el puesto de votación durante la jornada, incluyendo el horario de almuerzo, razón por la cual se recomendó prever alimentación personal o solicitar domicilios, con el fin de garantizar la presencia permanente de las entidades de control.</p> <p>Finalmente, se indicó que durante la jornada electoral el personal deberá portar chaleco institucional de la Personería, acompañado de camisa o camiseta blanca o negra, evitando el uso de otros colores, así como contar con los elementos necesarios para el registro de información. Asimismo, se solicitó</p>

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos Contratista Delegación Penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez Personera delegada en lo Penal	RECIBIDO POR: _____ Día____Mes____Año____Hora____
---	--	--



FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

	<p>remitir al correo institucional despacho@personeriodosquebradas.gov.co los datos personales requeridos (nombre completo, número de cédula, dirección, teléfono y copia de la cédula) para la elaboración del formato E-12, correspondiente a la autorización para votar en el lugar asignado durante la jornada electoral.</p>
<p><b>Evidencia fotográfica</b></p>	

Atentamente

**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**  
**CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL**

ELABORÓ: María Alejandra Rivera Hoyos Contratista Delegación Penal	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez Personera delegada en lo Penal	RECIBIDO POR: _____ Día____Mes____Año____Hora____
---	--	--